



## ÚLTIMOS DIAS COLONIALES EN EL ALTO-PERÚ



### SEGUNDA PARTE

Rei nuevo



*(Continuacion)*

### CAPÍTULO XVIII

La Mision al Janeiro

(1808)

I

Desde el arribo de Goyeneche temporales furiosos i constantes habian, no solo impedido la salida, sino tambien dejado maltrechos el casco i arboladura de «La Cármen» (1). Miéntras tanto, la comunicacion de las autoridades con los jefes i oficiales de los barcos de guerra británicos, surtos en el Plata desde fines de agosto, restableciendo de hecho las buenas relaciones proclamadas por el armisticio sevillano, habian servido para

---

(1) *Copia de la Carta dirigida al Excmo. Sr. D. Santiago Liniers, ya citada; p. 6.*

dar no poco desahogo al comercio marítimo así lícito como clandestino. Se comprende que ello hubo de ser con no escasa reanimación de la vida social i económica en ambas orillas del Plata. En estos momentos habían comenzado a llegar a Montevideo i Buenos Aires, para particulares i corporaciones, los manifiestos portugueses. El ansia del flamante brigadier había sentido mayormente el aguijón que ya se dijo, aquel despecho suyo al saber de las cartas autógrafas de la infanta a personas de distinción (1). Es lo principal de todo que la corte del Brasil, según el contexto de ellas, se había adelantado al Virrey para el apretón de manos del olvido i para el abrazo de la alianza.

Como se ve, no era ya plausible el pretexto diplomático de la misión al Janeiro. Para bien restablecer la paz, amistad i comercio del *modus vivendi* regional, i cuando las autoridades de éstas i aquellas colonias no alternaban en el caso de potencia a potencia, hubiera bastado la remisión de oficios cordiales al Janeiro mediante la escuadra británica, que de seguro i con presanteza a ello se comidiera gustosísima (2).

Poco há señalábamlos, para explicar los motivos del sijilo, el agrío semblante habitual de la opinión en el Plata con respecto

---

(1) «Con los manifiestos que se habían remitido a la mayor parte de las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas de toda la América, i a un gran número de individuos de primera distinción, se había preparado el camino para entablar las correspondencias que eran necesarias, a fin de que S. A. R. pudiese captar en su favor la opinión general, como que era el único medio por el cual podía ver realizados sus intentos... Esta fué la primera vez que tuve el honor de hablar a solas con S. A. R., i me manifestó con mucha reserva todo el fin de sus deseos, los cuales se reducían a ganar la voluntad de los habitantes de la América del Sud, para cuando llegase la ocasión de poder pasar a Buenos-Aires, i celebrar allí las Cortes según el uso i costumbre que se hacía antiguamente en España». PRESAS, *Memorias Secretas*, páginas 24 i 25.

(2) Hacia el 23 de agosto de 1808, dos buques mayores i otros menores de la marina real inglesa asomaban en el Río de la Plata. Véase en la carpeta ántes citada CLXXVII, el oficio en la fecha de Elio al jefe de los navíos, oficio donde se comisiona á D. Eujenio Cortes para saludar a los comandantes, ofrecerles fondeadero i viveres frescos, e instruirles del reciente estado de paz i alianza con Inglaterra; MS. orijinal.

a los europeos portugueses, a los criollos i a los mestizos del Brasil. ¿Los motivos? Algo mas profundos i jenerales que lo que a primera vista pudiera pensarse. Mas por el pronto queremos referirnos a impresiones recientes del ánimo público. Cuando dijimos que ante la opinion del Plata la tacha de «diligencia escusada» era un grave riesgo del proyecto de Goyeneche, recordábamos dos ultimátums de la corte lusitana al Virrey en el breve espacio de tres meses del año corriente 1808.

Si no es atrevido el juicio, bien se puede sostener, que en cualquiera época aquella opinion hubiera visto con enojo, ya que no cierta abertura diplomática impuesta por la necesidad, el oficioso envio de una comision reverente en son de homenaje a cualquier príncipe de la corte del Brasil. En cuanto al momento que nos ocupa, Buenos Aires hubiera rechazado, no digamos el acto, la sola idea, como un delito de lesa dignidad del reino. Bien lo sabia el virrey Liniers. Sabíalo con particulares que mui de cerca le habian tocado. Es una faz interesante de la cábala que nos ocupa, cábala, por otros lados, de poco momento.

Para considerar dicha faz basta volver brevísimo espacio la idea a los meses anteriores al arribo de Goyeneche. Sobra con no olvidar que el de guerra era el estado legal entónces reinante entre el Brasil e Hispano-América, por ser ese mismo tambien el estado reciproco de las metrópolis. Recuérdese que España últimamente habia permitido por su territorio el tránsito de tropas francesas invasoras del país vecino, i se habia juntado a ellas un ejército español para conquistar de consuno i repartirse el Portugal.

## II

A punto de quedar instalada la corte portuguesa en Rio de Janeiro, el ministro del exterior don Rodrigo de Souza Coutinho, por orden de su amo el príncipe Rejente, en la forma categórica de una intimacion conminatoria al Cabildo de Buenos Aires, habia exijido (marzo 3) que el virreinato se sometiese inmediatamente al vasallaje de la monarquía portuguesa establecida en el Brasil.

Dos las razones. La subyugacion de la monarquia española i de toda su real familia estaba ya consumada por Francia definitivamente, i es la primera razon. Segunda, que, en su actual desamparo, mas cuenta les tenia a estas colonias españolas de América el acogerse de buenas a buenas a la proteccion, guarda i gobierno del mas inmediato, benéfico i "poderoso" de los soberanos, que aceptar una contienda sangrienta, ello para venir de seguro a caer despues, tras lastimosa ruina del comercio, en las garras de los ingleses, formidables aliados del príncipe Rejente del Brasil, i con quienes éste habia de proseguir, caso de mora o repulsa, la guerra de 1806 i 1807 contra el Rio de la Plata (1).

Salta a la vista que aquí se trató de anexion neta a la corona de Portugal. No se tomaron en cuenta para nada los derechos o pretensiones al señorío de estas Indias, que seis meses despues alegaba por su parte la esposa del Rejente, doña Carlota, ello con el consentimiento i con el declarado apoyo moral i material del gobierno de dicho Rejente, como queda ya referido. Analizando las cosas de lo pasado los historiadores hoy dia esplican cómo es que hubo entónces dos políticas en la corte del Brasil (2). El hecho consta claramente de los documentos.

---

(1) El oficio de la cancilleria de Rio de Janeiro i la respuesta del Cabildo de Buenos Aires (abril 29) pueden verse en la obra de Parish sobre Buenos Aires i las provincias bajas del virreinato, traduccion de Maeso, tomo II, páginas 373 e inmediatas siguientes; o bien, con mas facilidad, en la reproduccion de esos documentos por CALVO, *Anales de la Revolucion de la América Latina*, tomo I, páginas 81-84.—Informe de Liniers al Rei, en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, páginas 144 e inmediatas siguientes.

(2) «Así pues habia *dos políticas* en Rio Janeiro: una portuguesa que era la del Príncipe Rejente don Juan, i la de los ingleses que lo dominaban con su influjo i proteccion: i otra española, que era la de doña Carlota, quien nada queria ménos que depender de su marido i vivir con él, o darle parte en una herencia que ella tenia por suya. El deseo de doña Carlota era venirse al Rio de la Plata; el de don Juan era llevarse al Janeiro una orilla del Rio de la Plata. El jeneral Curado vino a Montevideo para ver si era posible realizar esta segregacion al favor de la ruptura de aquella plaza con el Virrei: quizás no encontró a Elio mui distante de entrar en ese camino segun el curso que llevasen los sucesos de la Península.» LÓPEZ, *Introduccion*, página 278.

Puede, entretanto, asegurarse que la masa del pueblo no alcanzó aquel entónces a discernir tal distincion. Los portugueses de doña Carlota i los portugueses de don Juan eran, ante el vulgo del virreinato, una misma raza o nacion agresora, jactanciosa i repulsiva (1).

La animosa respuesta del Cabildo no dejó duda de la decision del Rio de la Plata, tanto para sostener su dependencia de España hasta el último momento, cuanto para defenderse por sí solo como ya lo habia hecho contra un agresor extranjero (2). Encomendó dicho cuerpo al Virrei que «tomase las medidas conducentes a la seguridad de las provincias, vengando i castigando el temerario arrojio con que un príncipe fujitivo, esclavo del gabinete de San Jaime, atacaba su honor i su lealtad» etc. (3).

Si miradas las cosas desde el punto de vista del derecho de la guerra, el Rejente del Brasil estaba en el suyo al querer usar esta vez de una retaliacion en América con su agresor de Europa, no es ménos cierto que la notificacion sirvió a maravilla para reanimar la jeneralizada inquina contra portugueses que veníamos recordando. I no es admisible que el acaloramiento se apagase al mero contacto de las brisas conciliatorias que al Plata habian impelido el barco de Goyeneche tres meses mas tarde. A mas de que un nuevo acto que presto se dirá se encargó de mantener vivo el resentimiento, es cosa averiguada que tras la conminacion de Souza Coutinho pensó Liniers tomar la ofensiva con un ejército de 2,000 invasores del Brasil.

---

(1) «... Para lo cual dispuso que su mariscal de campo don Joaquin Javier Curado, que a la sazón se hallaba en la provincia de Rio Grande, pasase a Buenos Aires. Esta disposicion fué tomada sin conocimiento de la princesa; i como ella ya miraba aquellos dominios como propios, consideró este paso, dado por el príncipe, como un desafuero que alteró de un modo extraordinario su real ánimo. Al tiempo de darme S. A. R. esta noticia, que fué ántes de empezar el despacho de aquel dia, comenzó su relacion con una série de imprecaciones contra su augusto esposo, que me dejaron atónito.» PRESAS, *Memorias Secretas*, páginas 51 i 52.

(2) Oficio de Abril 29, en la obra de Parish, tomo II, página 375, traduccion ya citada.

(3) Oficio del caso en el *Espediente sobre la formacion i estincion de la Junta de Montevideo*, MS. orijinal citado por Mitre i por Bauzá.

Fué atolondrado el intento, no hai duda; pero implica que su autor creía que, para reabrir otra campaña como la de don Pedro de Ceballos sobre Río Grande, se podría contar i habia de bastar con la constante animadversion del vulgo (\*).

### III

Habia mui de cierto, que detras de la fantasia aquella, de anexion de todo el virreinato, anexion por mayor, alentaba positivo el viejo conato portugues de apoderarse de la Banda Oriental. Hoi mas bien que nunca la corte del Brasil, lo mismo que Inglaterra, por urjentísimo interes comercial ésta, la otra por hacedera represalia ambiciosa, deseaban, cuando ménos, que la márjen izquierda del Río de la Plata no perteneciera ya mas a España. Codiciábanla como apostadero de buques mercantes del tráfico libre, i para eso i por eso como dominio de la corona de Portugal. El gabinete británico pretendia que ámbas orillas tuviesen, de los tres destinos que siguen, aquel que fuera mas practicable en las circunstancias: colonia inglesa ante todo, en su defecto posesion portuguesa, en último caso independencia autonómica. Era mostrar moderacion consentir que el Rejente del Brasil fuera quien cargase tan sólo con una orilla.

I de que el portugues volvía en la ocasion a su inveterado intento de apoderarse de la uruguaya provincia, es prueba hoi un hecho, que aquel entónces comenzó por ser un justo motivo de alarma, para acabar luego en abierta provocacion. Cuando ya cobraban fuerza la animosidad i desconfianza que a poco habian de causar allí una ruptura, presentóse desde el promedio de junio en Montevideo el mariscal de campo don Joaquin Javier Curado diciéndose emisario con credenciales del Rejente. Ese individuo asumió el carácter perfecto de un espía i de un heraldo de guerra. No se acreditó ni compareció jamas ante el virrei Liniers. Pendiente sobre el ánimo público estaba la ejecucion de una amenaza solemne: la de ser anexado por la fuerza

---

(\*) Correspondencia reservada entre Liniers i Elio, en el *Espediente sobre la formacion i estincion* etc., MS. que han compulsado i citan Mitre i Bauzá.

el virreinato al Brasil. Miétras tanto Curado asistia con detenimiento a la efervescencia de las pasiones en Montevideo. Pruebas fehacientes no existen de que las fomentase, mas sí de que las tuvo por mui justificadas. Al retirarse estallaba con ímpetu no ménos contundente que Souza Coutinho: notificó al Virrei la entrega inmediata de la Banda Oriental al Brasil (\*).

Este majistrado, tan contemporizador con doña Carlota, se mostró con Curado mui distante de querer disimular el sentimiento del agravio. Habló ante la corte del Brasil por el soberano, por el virreinato i por sí propio. Al responder públicamente a la lisonjera misiva de la infanta sobre los manifiestos portugueses, i refiriéndose a las letras de la esposa en cotejo con los actos del enviado del esposo, significó la coexistencia de dos políticas en el Janciro, i el total de insidia i de falsía que a la vuelta de todo sumaban esas dos políticas. Del ajente Curado decia:

«Despues de haber permanecido mas de dos meses en la plaza de Montevideo sin ningunas credenciales de V. A. R., las acababa de recibir por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodrigo de Souza Coutinho, en que se adelanta a hacerme unas propuestas tan atentativas al derecho natural i de jentes, i tan contradictorias con lo que se digna V. A. R. comunicarme, que sin este apreciable requisito hubiera tomado semejante insinuacion por una formal declaracion de guerra; pero dos cosas me persuado, o don Joaquin Javier obró por instrucciones anteriores a las ocurrencias del dia, o tomó sobre sí un procedimiento tan intempestivo; por cuyo motivo, i por otros de su facilidad en dar crédito a unas conjeturas tan atroces como infundadas sobre mi lealtad, me obligan a contestarle que puede seguir su determinacion de re-

(\*) Liniers, en su informe jeneral de gobierno al rei (julio 10 de 1809), dice de Curado: «Despues que concitó el ánimo del gobernador de Montevideo i de algunos adictos a sus ideas, seduciéndolos contra el jefe superior de estos dominios, se retiró precipitadamente de aquella plaza remitiéndome un oficio atrevido en que me pedia que entregase a su amo nada ménos que la banda septentrional de este Rio de la Plata.» LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, pájs. 144 i 145. El oficio existe en el *Espediente sobre la formacion i estincion*, ántes citado.

tirse, no queriendo entenderme mas que con V. A. R. directamente, o con otros de sus súbditos ménos fáciles de preocuparse de ideas falsas e injuriosas a un jefe, cuyo acrisolado honor i probidad no necesitan mas apolojía que sus propios hechos» (1).

Esto fué dicho el 13 de setiembre. En esta fecha Liniers dirigió dos comunicaciones a doña Carlota, una confidencial i otra de oficio, destinadas ámbas a ver la luz pública en la prensa (2). Ninguna mencionaba el pronto despacho de una comision notificadora de la paz recien sobrevenida entre ésta i aquella colonia, comision de que habia dado noticia Goyeneche al presidente Pizarro en el oficio de agosto 25. Era ya tan inoficiosa la tal notificacion, que los manifiestos portugueses, que en el Plata se estaban recibiendo, partian implícitamente de la base de ser hoy, conforme a las recientes ocurrencias, de paz entre ellas i de bélica alianza contra franceses el estado recíproco de ámbas metrópolis. Aunque ocasion oportuna, i no ser otro el fin del viaje de Cortes i de Cerdan al Janeiro, tampoco anunciaban dichas comunicaciones la próxima inmediata partida de una embajada, o como se quisiese decir, de sumiso homenaje a la infanta española esposa del Rejente. Nada, pues, para el público sobre la realizacion del proyecto de Goyeneche.

#### IV

Bien hacia Liniers en mantener estricta reserva. Ir a tributar acatamiento, como a presunto señor, a una persona sentada en el trono del Brasil, aun cuando esa persona fuese genuinamente dinástica en el concepto de los españoles europeos, era un proceder, que no se podía autorizar en el Plata sino sijilosa i clandestinamente. Aquel besamanos público rodilla en tierra en la corte del Janeiro, no solo hubiera sido, de parte de aquel jefe, un acto odioso en vista de las consideraciones antedichas, sino tambien en sí mismo un paso mui

(1) *Copia de la Carta dirigida al Excmo. Señor Don Santiago Liniers...* etc., páginas 6 i 7.

(2) *Ibid.*

impolítico, si se hubiera de pulsar su significado en relacion con los antecedentes, en pié todavía los mas de ellos, que habian sido parte determinante en la creacion del virreinato.

Causa de intrusiones i usurpaciones territoriales fronterizas mas o ménos clandestinas o violentas, i consecuencia de conflictos, luchas i contestaciones que apasionan no poco la historia colonial del Brasil junto con la del Alto Perú, Paraguai, Uruguai i Rio de la Plata, de un extremo al otro del virreinato prevaleció siempre un espíritu de enemistad abierta, pronta a irse a las manos, con los súbditos del rei de Portugal que poblaban el Brasil.

No tuvo nunca remedio el caso. La raza europea huía en el Brasil los climas abrasadores. Buscaba a palmas, para vivir i poblar, tierras de buen temple i fáciles de ser apropiadas. Esas tierras no fueron otras que las que formaban el lote del descubrimiento i conquista españoles. Tenia la corte lusitana en seguida que amparar i sostener por necesidad, a las veces quizá sin malicia preconcebida, aquello que en su origen no habia sido sino la verificacion de un fenómeno etnográfico, ajeno de la diplomacia o la política. Origen permanente de alarmas i choques en estas colonias, de reclamaciones i polémicas en aquellas cortes.

Al mismo tiempo i por otro lado la incuria, abandono i comercial obstruccion con que España mantuvo largos años las ricas i habitables rejiones correspondientes al sistema del Plata, abrian ancho cabe a la codicia i concupiscencia de la corona portuguesa. Estos apetitos eran aun mas enérgicos, si cabe, que los provenientes de las luchas individuales por la vida. Correspondian a planes de engrandecimiento nacional, no ménos que a la vieja rivalidad de la una metrópoli respecto de la otra.

I es de notar que a la vuelta de litijios, agresiones i guerras de uno o de otro origen, i por sobre encima de arreglos diplomáticos, pactos de familia i de cuantas demarcaciones de límites son imaginables, resaltó insistente i pertinaz el avance portugues hácia el Sur i el Occidente en los dominios del Rei Católico. I es de notar, asimismo, que ni analojías étnicas, sociológicas i superorgánicas, tan profundas que rayan a veces en

una verdadera identidad de ámbas metrópolis, ni nada, fueron jamas parte en promover la buena disposicion, confianza, o cuando ménos indiferencia, entre los descendientes americanos de uno i de otro imperio colonial. Mui léjos de ello, por lo que toca a los súbditos del virreinato de Buenos Aires particularmente.

Así es que la pública mision al Janciro pugnaria con esta mala voluntad inveterada. Iria contra los hechos, ideas i sentimientos que entraron siempre a formar el ánimo del pueblo así en el Alto Perú como en el Rio de la Plata; digamos mas bien, que constituian un caso del intelecto en la gran comunidad política que Liniers estaba presidiendo. Si el cuerpo del virreinato era un organismo con vitalidad bastante para tener ya una mente i jenerar el pensamiento, aquel pensamiento suyo que mejor le sujeria una conciencia de su personalidad colectiva, era sin disputa la inquina jeneral tan antigua como renaciente contra portugueses.

## V

Escusado será esplicar que a la mente de Goyeneche no asomaban estas ideas reflexas. Mal pudieran las suyas intuitivas concurrir a integrar un sentimiento que diremos peculiarísimo en la sociabilidad que nos ocupa. Su espíritu alentaba mui por fuera del medio ambiente rejional.

De las fronteras al centro i del centro a las fronteras estendiase esa atmósfera, impregnándose de emanaciones irritantes que provenían del fuerte de Beira, del Jaurú, de Riogrande-de-Sampedro, de Colonia, de las mil trapacerías de la demarcacion etc. etc. Estendiase al sud del Desaguadero, nutriendo en los ánimos i uniformando en los vecindarios del virreinato una impaciente vena arisca, un instinto de repulsion i hasta de repugnancia contra los portugueses del Brasil. Fué un achaque de la sociabilidad colonial en su roce inevitable con el siempre invasor i siempre artero vecino de todas partes.

A este propósito ocurre una observacion que esplica la latitud aquí concedida a la cábala que convirtió en ajente carlotino a Goyeneche.

La indignidad de costumbres, recalcitrantes principios absolutistas, perversos manejos anti-americanos etc., de doña Carlota, sacaron pronto de su error, como es sabido, a los patriotas bonaerenses que en 1808 i 1809 trabajaban por separar de España a su país, promoviendo para ello la constitucion de una monarquía moderada con la infanta española en el trono. No es aventurado decir, que si este desengaño no hubiese ocurrido tan a tiempo, otro aun mayor i funestísimo habría sobrevenido; porque, con semejante caudillo, la causa de la emancipacion hubiera sido impopular así en las bajas como en las altas provincias del virreinato. El vulgo no habría tenido mas que saber, para tornar las espaldas, sino que doña Carlota era princesa del Brasil i llamada a sentarse un día en el trono portugues con su marido el actual Rejente.

Los doctores de Chuquisaca, en el próximo claustro pleno del 12 de enero, celebrado para tomar en consideracion los manifiestos portugueses, van a demostrar intuicion clarísima de esta insubsanable tacha de la primojénita de Cárlos IV. No temerán por eso ir de frente, en el acta del día 19, contra la borbónica infanta española. ¿Hasta dónde no llegó entónces el escándalo de los europeos i la indignacion de Pizarro, Moxó i Goyeneche? Liniers ordenó que se tarjaran en el acta de los noventa doctores los pasajes del desacato (\*). Incidentes mui notables todos en esta crónica por sus estraordinarias resultas.

## VI

Tocante a los manifiestos portugueses el Virrei se trazó una línea oficial de conducta, que por su rectitud i legalidad bien merece mencionarse.

«Tengo el honor de contestarle»—dijo a la princesa —«que

---

(\*) *Espect.*, §§ CXXXVIII i CXL.—En otro lugar dije «noventa i cinco doctores»; pero era una equivocacion. Véase, entre los anexos *Documentos Inéditos*, la página CIX. Véase arriba la nota 2.ª de la página 31. Con mejor acuerdo creo, que al claustro pleno improvisado aquel día, hubo de concurrir tan solo la cuarentena o cincuenta de doctores que moraban en Chuquisaca i sus cercanias. Véase para esto la nota 2.ª de la página 157.

despues de haber jurado la Majestad del señor don Fernando VII, i reconocido la Junta Suprema de Sevilla, quien lo representa, nada se puede innovar a nuestra presente constitucion sin su acuerdo: que todos los habitantes de estas provincias se hallan llenos de entusiasmo i de amor a su lejítimo Soberano, i mui dispuestos i aparejados para sostener sus justos derechos contra el comun enemigo, i defender la integridad de sus dominios, como de coadyuvar con todas sus fuerzas solas o combinadas con sus nuevos aliados a este honroso fin; cuya apreciable dedicacion es el mejor garante a V. A. R. de su lealtad i propension en seguir en estos mismos sentimientos i subordinacion al Príncipe que por órden de sucesion la Providencia destinase para mandarlos» (1).

Subordinacion al príncipe que por órden de sucesion la Providencia destinare a mandarlos, dice Liniers. «Morir en defensa del augusto hermano de V. A. R. el señor don Fernando VII, i no obedecer jamas a otra dinastía que a la de los Borbones», fué la respuesta del arzobispo Moxó a la ya referida igual carta autógrafa de la princesa (2). «Si alguno de los Príncipes entrase en materia, formará mucho cuidado en las palabras que produzca, fixandose a asegurar los esfuerzos de la Nacion, i que nuestra causa es comun con el Portugal, i la firme resolucion, en que se halla la Nacion, de no reconocer mas dinastía que la de Borbon, ya sea en la persona de Fernando o en la de sus sucesores, pero que aguardamos la noticia de nuestra Metrópoli». Es una cláusula de las instrucciones de Goyeneche al jefe de la mision al Janeiro (3). La voz de órden de tres de los dignatarios principales de la intriga carlotina en el virreinato era, preciso es reconocerlo, de una sonoridad legal tan correcta, que en cualquier tiempo debería aparecer irreprochable.

Para el manto de ceremonia ese el brocado impuesto por la etiqueta en tiempos de tantas mudanzas. Sino que los tres dignatarios han elegido tela de dura para el forro interior del manto. ¿La península en masa, el gobierno sevillano pública i pri-

(1) *Copia de la Carta dirigida etc.*, página 7

(2) Moxó, *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, página 131.

(3) *Instrucciones reservadas*, MS. orijinal ya citado.

vadamente, todos allí no piensan mas que en luchar por el trono de Fernando i por la independenciam de la patria? Santo i bueno, que acá enarbolaremos tambien nosotros con decoro ese mismo estandarte; pero esto no quita que, cubiertos con él, vayamos cautamente pensando en algunas dilijencias personales de seguridad para nuestros destinos caso de trastorno.

Si así lo decian no lo decian sino Liniers, Pizarro i Goyeneche. No comprendamos, nó, en el rigor del juicio al arzobispo Moxó. El carácter perpétuo de su dignidad eclesiástica, su alma nobilísima, sus angustias i delirios por el trono borbónico, le colocan encima de la pauta. Pero tambien ninguna alma apasionada de lo verdadero, de lo bueno i de lo bello, ninguna mas espuesta que la suya a errores menguados. Considérese tan sólo que este hombre santo por su piedad i virtudes, este sabio en letras sagradas i profanas, este hidalgo caballero de la órden de los delicados a que ha pertenecido sin duda, ninguna el divino maestro, amó con la estimacion de la mente i con el fuego del corazon a estos tres individuos: Fernando VII, la Carlota, Goyeneche.

## VII

Ya vimos que Liniers publicó que las insinuaciones de la princesa estaban tan empapadas en lealtad jenuinamente española, que «sin este apreciable requisito» él habria tomado la propuesta de Curado como una formal declaracion de guerra.

La autógrafa de doña Carlota, es la verdad, habia anegado el alma de Liniers en un gozo inefable. Esto se conoce por la manera con que rompió su contestacion confidencial. Hace pensar en aquel aserto de Presas que éste no ha documentado en todas sus partes debidamente: «La recepcion de las cartas autógrafas que S. A. R. remitia, produjo en los espíritus de los individuos que se vieron honrados i favorecidos con ellas una gran sensacion, i desde aquel momento se declararon los partidarios de la princesa, e inclinaron a sus amigos i allegados a entrar en el mismo partido; por manera que en poco tiempo la opinion fué jeneral, i una gran parte de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, i señaladamente los de esta capital, an-

siaban por ver puesta a la frente del gobierno a S. A. R. Así lo manifestaron en las contestaciones que enviaron a la princesa» (1).

Informando al Rei poco mas tarde era otro el lenguaje de don Santiago Liniers. Ajustándose a todo el rigor de la retórica monárquica, de no tocar ni con la yema del dedo a las personas reales, imputa nada ménos que al secretario de relaciones exteriores del Brasil la tentativa de doña Carlota. En ese informe el Virrei deja claramente ver que conoció desde un principio, mas que ningun otro conocedor en el virreinato, la gravedad así del dolo como de la culpa en el delito de seducción.

«El ministro Souza»,—dice—«tomando por instrumento a la Señora Infanta Doña Carlota i al Señor Infante Don Pedro, inundó el virreinato (2) con cartas, i manifiestos impresos, alegando en ellos derecho de estos dominios, indicando al mismo tiempo actos de soberanía los mas completos i decisivos. La fermentacion que estos papeles ocasionaron en el público, solo yo lo sé, por los malos ratos que pasé. Hice las mas rigurosas reclamaciones a la corte del Janeiro, contra la conducta insidiosa de su ministro, sosteniendo debidamente que aquí, no habia mas autoridad que la que V. M. habia depositado en su junta central, soberana de estos dominios» (3).

Está, pues, mui a la vista, que así como en el Janeiro, en

(1) «Las primeras minutas o borradores que estendí (1) con el acuerdo i orden de la princesa, fueran de las cartas que se remitieron al virrei de Buenos Aires, don Santiago Liniers; a la Real Audiencia; a don Juan Almagro, asesor del virreinato; a don Gregorio Funes, dean de la catedral de Córdoba del Tucuman; al R. P. Chambo, de la orden de San Francisco; i al marques de Sobremonte, virrei que habia sido de Buenos Aires. El contenido de estas cartas se reducía a escitarlos a mantenerse fieles i adictos a la madre-patria, i a defender los derechos de su augusto hermano Fernando VII i los de sus lejitimos sucesores... La princesa habia dirijido iguales cartas al gobernador de Montevideo, al Ayuntamiento, i a algunos particulares: entre ellos al administrador de aquella aduana, Oliver, cuyo influjo no podia dejar de ser mui útil i eficaz en una plaza toda mercantil. Era mui conveniente tambien ganar la voluntad del virrei del Perú... etc.» PRESAS, *Memorias Secretas*, páginas 27, 29, 30 i 31.

(2) Por mano de Liniers. Véase la nota 1.<sup>a</sup> de la página 418.

(3) LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, página 145.

Buenos Aires habia tambien dos polítics. Dentro de un mismo cercado las cultivaban juntas Liniers i Goyeneche. Una ostensible, la otra reservada. Goyeneche trató de cosechar de esta última la primicia que habia menester para ir con la semilla al Alto Perú. Bien seria que hubiéramos analizado con exactitud la calidad de este jérmén. Así veríamos mas tarde con toda lógica que no rindió allá fruto dejenarado, pero sí favorable a la libertad por efecto de la tierra i del desvanecimiento del sembrador.

### VIII

Todo el ahinco del emisario de Sevilla está hoi puesto en ser ajente de doña Carlota en ámbos Perú. Ya duraba en Buenos Aires cerca de un mes su demora. Entrado setiembre la resistencia del Virrei, a lo que parece, era una de las dificultades que venian estorbando el envio de la mision al Janeiro. A lo cual debe añadirse que desde un principio, contra los deseos de Goyeneche, era Liniers opuesto a que se procediera en el negocio a solas, esto es, sin consorcio de la Audiencia, del Cabildo i del Obispo. Reciente el popular recelo causa de la entrevista con Sassenay, i cuando comenzaba a temer sobremanera de la actitud de Elío en Montevideo, Liniers tenia horror al mas leve tinte de personal misterio en cualquiera de sus actos políticos.

I que el apresurarse a rendir pleito homenaje de probables vasallos a la infanta era en aquel entónces acto pecaminoso, cosa es que estuvo mui a los alcances de Liniers, puesto que ya comenzaba a constarle que ciertos revolucionarios acudian para sus planes tambien a doña Carlota. La formacion siquiera temporaria de gobierno por dicha infanta, suceso hubiera sido ocasionadísimo en estos dominios a promover su separacion definitiva de la metrópoli; porque, si bien educados en el atraso i la opresion, estos pueblos supieran mui a las primeras gustar de ese réjimen autonómico de sus peculiares intereses. Además, i esto no se escapaba a ningun político del Rio de la Plata, habia España perdido su pujanza naval; la habia perdido en términos de quedar incapacitada para mantener su autoridad en estas remotas colonias, si la soberanía de doña Carlota en ellas

fuera apoyada por la mayor potencia marítima del mundo, no jenerosamente, se entiende, en amor a la libertad, sino para servir con mercantil egoísmo a sus propios intereses.

Como a la vuelta de todo la ida silenciosa al Janciro se verificó, lícito es hoy concluir que el representante nacional de Sevilla lograba disipar los escrúpulos i miedos de su amigo i correligionario. Hubo sin duda de persuadirle que, aun procediendo solitaria i calladamente modos o precauciones habia con que presentar mas tarde, si fuere necesario, dicho rendimiento, no solo como paso regular i ordenado de fieles súbditos, que no quisieran con el estrépito destemplan en el vulgo la fé en Fernando VII, sino tambien como patriótico arranque al impulso de dos sentimientos jenuinamente españoles: rechazo a toda costa de la dominacion francesa; fidelidad hasta sus últimos límites a la idolatrada dinastía borbónica.

Llegaron los diputados a Rio de Janeiro. Lo primero, de parte de Cortes i de Cerdan, fué presentarse a sir Sidney Smith a manifestarle abiertos los pliegos que traian para la princesa i para la cancillería. Hiciéronle las brillantes promesas comerciales en la mar del Sud a nombre del gran Goyeneche, que ya dijimos, i de las cuales, naturalmente, el virrei Abascal no habia de hacer ningun caso. Introducidos por el contra-almirante ingles al despacho del ministro Souza Coutinho, i puestos en manos de éste los pliegos de cancillería, pidieron i obtuvieron que a la princesa se anunciara la llegada de los emisarios i su solicitud de besarla la mano en audiencia particular. Merced concedida sin demora con real benevolencia. En el acto del beso Cortes, rodilla en tierra, entregó a doña Carlota la carta de Goyeneche. La del Virrei habia sido puesta en manos de la misma por sir Sidney Smith. I duda no puede haber de que en la entrevista se portaron i produjeron Cortes i Cerdan con eficacia en favor de su comitente. En carta de Arequipa a 10 de Enero de 1809, Goyeneche les dice con la petulancia que le era característica lo siguiente:

„La señora Infanta Carlota me los recomienda á Uds dos con esmero y cariño en carta de Puño propio y lo mesmo executa el Almirante Ingles Smit de ambas les pasare a Uds copias en oficio mio, quando la seguridad de que no se extravien

me lo permita que sera el darles á Uds un abraso cariñoso en Lima, y podrán desde Valparaiso dirigirse á aquella capital para donde salgo yo embarcandome en el Puerto de Mollendo pasado mañana 10 y llegare en 8 días. sea por consiguiente el viaje de Uds en derechura no á Arica sino al mesmo destino, y espero que entre los documentos de su honor y el de sus hijos se hallaran como executoria los oficios que les preparo. desde aora digo que el Rey, la Nación, y yó, estaran y estoi, satisfecho de su manejo. su modo tan fiel de comportarse, y lo bien extendido del parte que me dan de oficio, tan ceñido á mis instrucciones es el maior elogio que podia recibir de Uds y así persuadanse ambos que conosco su intencion, y que jamás encontraran en mi otra persona que aquel buen Amigo Goyeneche que ha unido su suerte á la de ambos» (1).

## IX

Junto con rendir brillantemente los homenajes de Liniers i de Goyeneche, los emisarios no olvidaron presentar los suyos propios a los pies de la infanta. Su éxito fué grande. Ellos tambien sacaron carta autógrafa de la próxima Emperatriz de las Indias Occidentales. La conquista de tan bella presea no puede revocarse a duda (2). Consta especialmente de un billete en que doña Carlota pide a su amante borradores i mas borradores que copiar de puño. Dice así:

«Presas, las cartas las quiero yo todas mañana, para despachar a Cortes i a Cerdan despues de mañana, así como las dos cartas para ellos, i tambien la de Abascal, para que ellos la lle-

---

(1) El orijinal, en la carpeta CLXXVII ya referida de la Biblioteca Nacional. No aparecen allí esas cartas que Goyeneche prepara a los que, con la intriga carlotina, han unido su suerte a la del preparador; esas cartas que van a constituir una ejecutoria de nobleza perpétua para sus descendientes etc.

(2) La autógrafa para Cortés, fecha 17 de octubre de 1808, existe entre los papeles de éste en la carpeta ya referida. Como titulo de honor fué publicada a la página 162 del *Catálogo de la Biblioteca i Manuscritos de don Benjamín Vicuña Mackenna, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes 1886* (un vol. en 4.º de 281 páginas a dos columnas).

ven: la de Goyeneche que vaya bien tocadita, i al mismo tiempo agradecida para el buen escito de nuestro negocio: i las de ellos que sean bien honrosas i obligantes, i prometiéndoles que yo siempre he de miralos como que fueron los primeros españoles, que vinieron aquí, i como ellos merecen etc., i mándame los nombres, porque yo no los sé, i su puesto, si son capitanes ó tenientes, para ponerles el sobre escrito» (1).

La carta «bien tocadita i al mismo tiempo agradecida para el buen éxito de nuestro negocio», no es otra que la fechada en el Janeiro a 21 de octubre de 1808, i que Goyeneche, con petulancia esta vez inescusable, se atrevió de oficio a transmitir en copia (enero 10 de 1809), para los fines consiguientes, a un majistrado de gran respetabilidad. Don Francisco de Viedma, gobernador intendente de Cochabamba, se sintió tan mortificado, que luego al punto informaba del caso a la Junta Central (2). Se apresuró a entregar orijinales el oficio i la copia a la Audiencia de Charcas, cuando ésta con gran estrépito mandaba recojer en el Alto Perú los manifiestos portugueses allá esparcidos (3). Fortuna que Viedma falleciera ántes que Goyeneche pasase a Cochabamba como jeneral en jefe de las tropas realistas. De otro modo habríamos quizá tenido que lamentar el caso de otra venganza, tan ruin i cobarde como la que en dicha ciudad aquel hombre satisfizo, por análogo motivo personal, con uno de los ministros de la Real Audiencia de Charcas (4).

Por sí i a nombre de la provincia de su mando Viedma rechazó la insinuacion inmediatamente. Aunque fechada en enero 25 de 1809, su respuesta corresponde á los pasos del ajente carlotino en el Alto Perú el año 1808. Además, es útil conocer los términos con que aquel recto i leal majistrado supo desde

(1) PRESAS, *Memorias secretas*, p. 32.

(2) Oficio de Viedma a Goyeneche fecha 25 de enero de 1809, inserto a la página CXX de los anexos *Documentos Inéditos*.

(3) Vista fiscal secreta de marzo 6 de 1809, página CXVI de los *Documentos Inéditos* anexos.

(4) *Apuntes para la historia de la revolucion del Alto Perú*, por Urcullu, página 56.

el primer momento poner en su lugar a Goyeneche. Decían así en la parte principal:

«Por el contexto de cuanto espresa S. A. R. la referida señora Infanta de España, veo que las miras se extienden a mas de lo que corresponde a la union i correspondencia de la causa común contra las usurpaciones del pérfido Napoleon, principal encargo que asegura US. contienen sus comisiones... US. sabe muy bien que todo este mismo reino del Perú le ha aclamado— al señor don Fernando VII— por Rei i señor de España é Indias, i que el reconocer otra autoridad independiente de la que nos rige, sería faltar al solemne juramento de fidelidad que tenemos dado a nuestro lejítimo soberano, i por consiguiente introducir un cisma en el Reino que atraería lamentables i funestas resultas, opuestas a la comision con que US. viene autorizado, que segun asienta (como llevo dicho) sólo se reduce a restablecer la buena armonía i union e intelijencia con la Corte del Brasil, i conservar la perfecta union entre los Jefes del Reino; pero nó a que nos sujetemos a un Gobierno estraño bajo el título de Rejencia. Esto sería tener dos potestades sin saber a quién habíamos de obedecer, la una en la corte del Brasil, i la otra en la de España» (1).

## X

Tambien dice la infanta a Presas: «Yo siempre he de mirarlos como que fueron los primeros españoles que vinieron aquí». Hai que convenir por eso en que Goyeneche fué tan gran madrugador, que se apresuraba a saludar prosternado un día radiante que no amaneció jamas. I eso que a duras penas, independientes de su impaciencia, habia visto sólo hácia el 18 o 19 de setiembre partir al Janeiro a sus dos emisarios (2). La reserva

(1) Véanse las pájinas CXX i CXXI en los anexos *Documentos Inéditos sobre el estado político i social de Chuquisaca en 1808*.

(2) En la carpeta CLXXVII pueden verse los oficios i el pasaporte orijinales, fechas 9 de noviembre de 1808, en que el Virrei, conforme a lo dispuesto por Goyeneche, i estando ya evacuada la comision al Janeiro, avisa a Cortes i a Cerdan, desde el día anterior de vuelta en Buenos Aires, que

se había mantenido con rigor. Aunque ya un tanto sospechoso, todavía el 22 Elío fiaba en la inconsecuencia de Cortes con Goyeneche, i escribía al primero: "Amigo Cortes: no sé á que atribuir su silencio de Um. Esta solo sirve para darle expresiones de las Señoras y que disponga de todos modos de la amistad de su apasionado—Elio" (1).

Despues de lo cual nada sino perjuicios quedaba al diputado de Sevilla por sacar de su demora en Buenos Aires. El dia 20 de Setiembre, víspera del estallido de la rebelion de Montevideo, sin aguardar el correo para él importantísimo del Alto Perú que debía recibirse en dos dias mas, partió a las provincias interiores, dejando dispuesto que sus pliegos del Janeiro le diesen alcance por correo espreso (2).

Quedaba atras un volcan i caminaba hácia la irupcion de otro. Materia inflamable al contacto de la agitacion de Chuquisaca iba en su cartera. Llevaba para el arzobispo Moxó la autógrafa de la infanta con los manifiestos portugueses, para el presidente Pizarro el oficio circular de la cancillería con los mismos manifiestos, i dicho oficio e iguales manifiestos, impresos en Rio de Janeiro, para inundar con ellos desde Puno i Arequipa el virreinato del Perú. Abascal va a desestimar las órdenes de doña Carlóta i a rechazar unos manifiestos, que atribuyendo a un motin la exaltacion del ya jurado Fernando VII, exhortaban de mala fe a la obediencia del mas caído de los reyes: Cárlos IV (3).

El representante nacional por Fernando VII bautizó este viaje suyo con este nombre: Triunfo de la Lealtad. "Quanto

partan inmediatamente por la via de Chile a juntarse con su jefe en el Perú. Cortes quedó en Chile hasta mediados de 1809 desempeñando encargos de la junta sevillana. Cerdan siguió de largo a Lima con la autógrafa de doña Carlota para Abascal.

(1) El orijinal autógrafa, en la ya dicha carpeta CLXXVII.

(2) Diéronle alcance en Potosí el 20 de noviembre mas impresos carlotinos, por mano del mismo extraordinario que traía la gran noticia de la batalla de Bailen i la desocupacion de Andalucía. No por esto desmayó en su tarea el agente carlotino, como ha de verse.

(3) Véanse en la Memoria del Gobierno de Abascal las pájinas 82—85, edicion de ODRIOZOLA, *Documentos Históricos del Perú*, t. II.

siento"—decía en la referida carta a sus cómplices Cortes y Cerdan—"que no me hubiesen acompañado en el Triunfo de la Lealtad que así puede llamarse mi viaje. los Gefes Pueblos y Magistrados han benido en seremonia y Tropel al camino en busca mia y mi laborioso viage ha sido recompensado con esta felicidad. no ha quedado paraje que no haia bisitado y aora boi pa Lima donde abrasara a Uds su buen Amigo Paisano y compañero que los quiere de corazon" (1).

En esta misma cuerda satisfactoria el afortunado viajero escribia a Liniers esto que sigue:

"La última Capital de las Provincias del Vireynato del cargo de V. E. La Paz, donde me hallo, ha coronado mi corazon de gloria y gozo al ser testigo de las altas y singulares demostraciones de patriotismo, zelo, amor al Rey y á los Xefes de esta y de ese superior Gobierno V. E. se unirá conmigo en sus informes para asegurar que este fiel y distinguido vecindario es un modelo de lealtad y subordinacion que ha fixado mi respeto y admiracion sin saber á quien aplicarla con mas cuidado, porque desde la clase mas elevada, hasta la infima, he recibido iguales sentimientos y testimonios. La de los Indios me ha acompañado por mis transitos y caminos, adornados de las escarapelas que son el signo de su lealtad, proclamando á su legítimo Rey Fernando. Los pueblos enteros han salido á mi encuentro á llenarme de bendiciones, y aprovechando de la docilidad con que anhelaban á oír mis informes. Para que quedasen grabados en sus corazones, he proclamado como principio de la felicidad y orden que les he prometido, el amor á la Paz, la union de sentimientos y el respeto y obediencia que deben prestar á la suprema voz de V. E., única y sola cabeza de este Vireynato, confirmada por S. M., y de consiguiente á las demas que en sus respectivos distritos gobiernan" (2)

---

(1) Carta de Enero 10 de 1809 a Cortes i a Cerdan, MS. orijinal en la carpeta CLXXVII.

(2) *Carta que desde la Ciudad de La Paz ha dirijido al Excmo. Señor Virey ...etc.* impresa el año 1809, en Buenos Aires. Suscrita a 6 de Diciembre de 1808.

## CAPÍTULO XIX

## Los Carlotinos

## I

Pero es el paso de Goyeneche por Chuquisaca lo que mas nos interesa. Goyeneche llegó el 11 de Noviembre a dicha ciudad. Fué recibido con pompa i agasajos mediante las disposiciones combinadas del Presidente i del Arzobispo. De su alojamiento en el palacio arzobispal el recién llegado pasó inmediatamente a un banquete de bienvenida dispuesto en la Presidencia (1).

El emisario de Sevilla hubo de quedar mui satisfecho de sus dos nuevos amigos, así por estas demostraciones como por algunas pruebas importantes de adhesion. El prelado acababa de poner en circulacion la carta pastoral que ya dijimos (2). Quince dias atras (Octubre 25) el anciano habia hecho pública retractacion de su conformidad con los votos consultivos de Setiembre 18 i 23. Habia hecho circular entre las autoridades, la Real Audiencia inclusa, un auto suyo de sometimiento a la Junta de Sevilla i de aceptacion de su representante Goyeneche (3).

(1) «Tambien recibí en días pasados un cajoncito con porcion de pebetes que el niño Juanito Ramon me remitía, i tambien respondi. Yo no sé cómo se habrá trastoritado. Dábale las gracias a su mamá, i a U. por su memoria. En efecto servirán para el ramillete que en estos dias se tendrá que servir a la llegada del Enviado de la Junta de Sevilla que se está esperando.» Carta de Octubre 23 de Pizarro a Taborga, citada arriba en la nota primera de la página 328. - Véase arriba la segunda nota de la página 312. - Vista fiscal secreta de Febrero 6 de 1809, página XCVI en los anexos *Documentos Inéditos sobre el estado de Chuquisaca*. - Vista fiscal secreta de Marzo 6 de 1809, páginas CX i CXI de los anexos *Documentos Inéditos*.

(2) Véase arriba la parte final del cap. XVI.

(3) *Oficio del Presidente a la Audiencia, fecha Octubre 25 de 1808, con insercion del auto en que S. E. revoca i da por de ningun valor su asentimiento a los votos consultivos de los reales acuerdos de 18 i 23 de Setiembre último*. MS. en copia certificada por el escribano de cámara Sánchez Velasco. Véase arriba en la página 352.

Moxó quiso evidentemente quedar con lucimiento literario ante Goyeneche cuando acaecía el arribo de éste a la ciudad letrada. La antedicha pastoral es una hermosa producción de la especie oratoria que diríamos académico-política. Cotejándose en ella, para un contraste de los móviles, la pasada guerra de sucesión con la presente de conquista, se igualan ambas contiendas como un despliegue de heroísmo de la valerosa i leal raza española. Las trazas de Goyeneche para hacerse anunciar con tiempo i estrépito le valieron, como es fácil calcularlo, entradas solemnísimas i recepciones de virrei en las ciudades i pueblos de su tránsito de Buenos Aires a La Paz. Son esas las entradas i recepciones que él pinta con ufania en sus cartas a Liniers i a sus fieles Cortes i Cerdan. Moxó confirmaba en su pastoral el hecho de dichas manifestaciones en las provincias bajas (1). Su deseo ardiente era ser un vocinglero rei de armas en la entrada de Goyeneche a las provincias altas.

Porque el arzobispo de La Plata que nos ocupa, si pontificaba al celebrar solemnemente el sacrificio de la misa en la Catedral, algo semejante a pontificar hacia con no menor solemnidad en su palacio, por la tarde cuando le rodeaban reverentes las visitas en el salon de ventanas a la calle de San Pedro, i durante la velada al centro de un grupo de clérigos que acudían a tributarle homenajes mas o menos falsos o mas o menos sinceros de adhesión. En ambas tertulias Moxó soltaba ciertas palabras como libras esterlinas sonoras i brillantes, palabras que todos se apresuraban a recojer para enriquecer su espíritu.

«Todos lo aguardamos tiempo ha con la más viva impaciencia,» --decía tambien allí de Goyeneche -- «porque deseamos, que como testigo de vista, nos instruya por menor de los grandes acontecimientos que acaban de suceder en nuestra penín-

---

(1) «Los insígnis vecinos de la capital de este Virreinato, los valientes Tucumanos i Cordobeses, lo; Salteños, i demas moradores de las inmediatas provincias, han recibido al mencionado señor Diputado, con las demostraciones ménos equívocas de júbilo, de satisfacción i gratitud. I yo me prometo, hijos míos, que vosotros hareis lo mismo, i que os esmerareis en acariciar i honrar a tan ilustre huésped.» Carta pastoral dirigida a todos los feligreses con ocasion del arribo del señor don José Manuel de Goyeneche, en la *Segunda parte de las Obras Patrióticas*, páginas 92—108.

sula, i que nos explique, con toda claridad i distincion, las bien fundadas esperanzas que todavia nos quedan de redimir a nuestra amada patria, i arrancarla de las uñas del feroz usurpador que la ha sorprendido con tanta alevosía. Despues de la amarga turbacion i mortal congoja que os causó la relacion de un suceso tan trájico i tan impensado, sentiréis sin duda una dulce alegría al ver comparecer de repente, en esta remotísima colonia, un paisano vuestro, que viene de las riberas del delicioso Betis para templar vuestro acerbo dolor, i deciros que vuestros hermanos de Europa han levantado ya el estandarte de la libertad, en presencia de los ejércitos enemigos, i que han creado i organizado un gobierno sabio, para que durante la embravecida tormenta sca el fiel depositario de las leyes, i la sagrada hoguera de la lealtad nacional, desde donde se comunique el ardor del entusiasmo a todos los otros pueblos de nuestra vasta monarquía» (1).

## II

Una vez a soías, el Presidente, el Arzobispo i Goyeneche hubieron de departir con intimidad sobre los negocios públicos. Allí el emisario quedó impuesto de la oposicion enérgica de los Oidores, i acto continuo requería a Pizarro para que convocase a una junta secreta con los ministros. Tenía la mira acaso de imponerles con su arrogancia i avasallarlos con su altanería. Allí mismo tambien hubieron de uniformarse las opiniones políticas de los tres personajes, a lo ménos sobre el manejo i conducta mas propios de las circunstancias. A mas del sometimiento a la soberanía de la Junta de Sevilla por Fernando VII, esencialísimo punto del acuerdo debió de ser el legal *statu quo* interno hasta las resultas de la metrópoli. Goyeneche seguramente añadió un capítulo: labor asídua i vijilancia precautoria contra el sistema de juntas de gobierno (2). Otro capítulo mas guardó *in pectore* los primeros momentos.

(1) *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, páginas 92, 93 i 94.

(2) «Un Pais donde las Autoridades son fieles al lejítimo Rey Fernando Septimo, i los Pueblos adictos a estos principios, i en donde el libre uso de

Porque no debió de tardar mucho el astuto aventurero en conocer, que se las tenía con dos hombres no tan lijeros de carácter pero sí tan fáciles de penetrar como el virrey Liniers, escaso de luces i apacible en su modestia i sensatez el uno, tocado de la política i diplomacia el otro i con un patriotismo a cuestras terriblemente oratorio para el lugar i las circunstancias. En suma, los dos mas altos dignatarios del Alto Perú eran mui beneficiables por Goyeneche, susceptibles de ser influidos por éste en provecho de sus miras ambiciosas. Dos diferencias con Liniers: primera, el antibonapartismo de éstos se erguia fiero como una roca a flor de agua; segunda, para los efectos del plan carlotino habria que echar sonda en el fondo borbónico de la lealtad a toda prueba de Pizarro i de Moxó para con Fernando VII.

La detestacion del Arzobispo a Bonaparte, o sea mas bien a su política, creces medía de anatema que por esa boca fulminara la humanidad entera. Como enerjía profundísima apénas pudiera dicho sentimiento cotejarse, en aquella alma apasionada, con su adhesion sin límites a la dinastía borbónica. Sobre este ancho flaco,—horror a Bonaparte i amor al monarca lejítimo,—hubieron necesariamente de caer las insinuaciones primeras del plan carlotino de Goyeneche. Recuérdese que el peligro inminente de que estas colonias fueran a parar a la obediencia del rey José Bonaparte, secundado para ello por el gobierno español constituido en Madrid por Fernando VII, servia de premisa a las conclusiones consignadas en los manifiestos portugueses del Brasil.

Pero Moxó distaba de temer nada en el pais por este lado.

---

nuestras Leyes i Relijion, no reconoce enemigos con quien combatir; qualquiera que convoca Juntas i reuniones con carácter de jurisdiccion es enemigo del Rey del orden, i debe ser juzgado severamente por las Leyes. Nada de esto observo en la extension dilatada del vasto Vireynato del cargo de V. E. que acabo de atravesar, i al paso que el desempeño de mis deberes me ha contraido en tan interesantes puntos, me he valido del amor verdaderamente entrañable con que a porfia me han distinguido los Pueblos, para renovar en ellos el honor que les redunda de ser mandados por un Xefe de las eminentes i nobles virtudes de V. E.» *Carta que desde la Ciudad de La Paz .. etc.*, de Goyeneche a Liniers, ya citada.

Su observacion inmediata le enseñaba, que si el año anterior estos habitantes no habian querido anglicarse por medio de la conquista, hoi día con mayor motivo se negaban a afrancesarse mediante la conquista i la perfidia. «Puedo asegurar»—decia—«que el Emperador de los franceses no tiene en estas remotas i ricas colonias de Charcas ni un solo partidario. Mis indios lo aborrecen tanto como los mismos españoles. Su nombre se pronuncia aquí con horror, no solo en las grandes ciudades, sino tambien en los páramos i despoblados; porque en el alma de las tribus salvajes, igualmente que en la de los pueblos civilizados, están grabadas con caractéres indelebles las sencillas i orijinales ideas de probidad i buena fé, que condenan, de un modo tan enérjico i claro, la reciente i escandalosa perfidia de Bonaparte» (1).

Goyeneche hubo entónces de tentar por la otra parte del flaco de Moxó, esto es, por su amor indecible a la dinastía borbónica. Hoi por hoi ese amor no hallaba alivio ni consuelo en tópicos tales como la política i la diplomacia, con todo de ser mui fértiles estas venas en el Arzobispo. Para los efectos de una restauracion del trono lejítimo el piadoso i fiel vasallo ya no ponía su confianza sino en la misericordia divina. «Yo espero»—decia—«que el Dios justo i terrible que preside con absoluto imperio a toda la naturaleza, i encamina a sus inescrutables fines los estraordinarios y funestos efectos de las acaloradas y locas pasiones de los hombres, hará brillar la hermosa luz de su proteccion, en medio de las negras tramas con que pretende oprimirnos nuestro orgulloso enemigo: enjugará las maternales lágrimas de nuestra jenerosa nacion, i colocará de nuevo al inocente i augusto prisionero en el trono de San Fernando» (2).

Cuando hubo de significarle Goyeneche, que, maternales lágrimas i todo, era un hecho irremediable i seguro, segun lo que venia él de observar en Europa, la pérdida de los Borbones de España, el Arzobispo cayó necesariamente en gran confusion de ánimo, y habló, apesar de su fé relijiosa, como hablaba

(1) *Segunda Parte de las Obras Patrióticas*, páginas 113 i 114.

(2) *Ibid.*, p. 114.

toda vez que se imaginara ver reinando en el trono de su adorado joven un monarca de otra dinastía que la legítima. Protrumpió con la vehemencia del alma diciendo: que él se iría a las selvas intertropicales a prevaricar abrasado por la fiebre, i a ser estrangulado por las serpientes, i a concluir devorado por los leones i los tigres» (1).

### III

Fué este el momento de Goyeneche. Porque, aun perdidos en el naufragio todos los Borbones de España, la princesa del Brasil quedaba subsistente en el Janeiro como para tabla de salvacion de la dinastía en América; porque doña Carlota, emperatriz de las Indias, cuadraba a maravilla, sin saberlo el tentador, con un reciente pensamiento anhelosísimo del Arzobispo (2); i porque, ignorándolo tambien el aventurero, ese trono vendria a afianzar con su sancion efectiva la pragmática sobre el derecho de las hembras, secreto de Estado que guardaba el diplomático Moxó, hoi sorprendido con la noticia del plan carlotino (3).

Goyeneche presentó a Pizarro el oficio de Souza Coutinho remiscrio de los manifiestos portugueses, i sacó para Moxó la carta autógrafa de doña Carlota acompañada de iguales documentos.

Concíbese lo demas. Chispa eléctrica sacudió de la cabeza a los pies hasta la médula de los huesos al idólatra insigne de la familia real. Al ver su nombre en un sobrescrito de puño de la

---

(1) «Si permitiese» — Dios — «que la mano violenta del opresor alejase del seno español a todos los Infantes Borbones, a quienes pertenece su dominio por derecho de sangre, yo no sé lo que harian en este caso los demas conciudadanos: en cuanto á mí aseguro, que si me fuera dable, me retiraria a algun rincón solitario i desierto, adonde no llegase nunca la fama de la crueldad de los franceses, siéndome mucho ménos incómoda la compañía de los montes i de las fieras, que la vista de unos hombres que tantos males han hecho i hacen a nuestra patria.» Carta de oficio a Goyeneche, fecha 16 de Noviembre en Chuquisaca, para remitirle un tanto de sus escritos patrióticos; en la *Segunda Parte de las Obras*, páginas 114 i 115.

(2) Véase la página 301.

(3) Véase la nota de la página 385.

hija de Carlos IV, de aquella nietecilla que el gran Carlos III solía tener en los brazos, experimentó el Arzobispo en todo su ser con singular eficacia la "gran sensacion" que dice Perras (1).

Pero ¡quién como los poquísimos vasallos privilegiados de otras partes, unos cuatro o cinco a lo sumo; quién como ellos, dueños de gozar a sus anchas de estas dulces satisfacciones de su fidelidad notoria! Imposible en Chuquisaca el colmo de tanta dicha. No solo Moxó, el destinatario dichoso, sino tambien Pizarro, piensan luego al punto en los Oidores, se acuerdan de los Doctores, i retroceden sin atreverse a abrir estos pliegos procedentes de corte extranjera. Para el Arzobispo, al gusto natural, el sabor de la fruta prohibida. Adhirieronse entónces con fuerza a lo pedido por Goyeneche: junta de notables para el otro día. Sucedió, ademas, que oyendo al prelado su misterioso relato sobre la cábala de la pragmática, el representante de Sevilla se confirmaba en la oportunidad de su propia cábala. Ahora resultaba mui ventajosa la mision al Janeiro, que él i Liniers habian concertado para captarse en hora temprana la voluntad de la princesa.

Esa misma noche se dispuso que para todo evento, a mas de los presentes i del real acuerdo, dos peninsulares de toda confianza, como ser los alcaldes ordinarios del Cabildo, entrasen tambien a componer la junta. El objeto ostensible, abrir los pliegos de Sevilla. Estos cerradísimos pliegos no eran otros que la real provision circular, o como se quiera, impresa con huecos donde manuscibir fechas i nombres propios, i los documentos, igualmente impresos, sobre los actos i sucesos públicos que la instruian en debida forma. Los ministros ya bien conocian el texto de esta comunicacion por la copia que habia remitido en agosto Goyeneche; sus anexos habian sido divulgados por las reimpressiones de Buenos Aires. Lo único nuevo en el oficio circular por abrir se leia de puño del amanuense sevillano en el sobrescrito: "Al Presidente y Oidores de mi Real

---

(1) *Memorias Secretas*. p. 29. Las palabras, en una nota del § VIII de este mismo capitulo.

Audiencia de la Ciudad de La Plata en el Distrito de Charcas. 11

#### IV

La mañana i altas horas del día 12 se pasaron en el cambio alternativo de dos oficios por cada parte, o sea entre el presidente Pizarro, a incitacion formal del comisionado Goyeneche, i el rejente Boeto, como órgano del acuerdo; oficios relativos todos a la reunion de la junta política (1).

El Presidente convocaba al tribunal para las cuatro de la tarde de ese mismo día, a efecto de proceder a la "apertura de pliegos de la mayor importancia, dirigidos por la única Representacion que hoy sostiene y manda los dominios de nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando VII." Decía que esta rennon iba a verificarse a requerimiento escrito del comisionado del Supremo Gobierno de Sevilla.

Los Oidores exijieron que ántes se instruyera al tribunal en debida forma sobre la comision que el Presidente indicaba, a fin de que examinado el punto con el detenimiento i madurez que requeria, se resolviera lo conveniente sobre la solicitada asistencia.

Con prontitud i enerjia inusitadas Pizarro les previno que concurrieran sin excusa ni mas contestacion, por convenir así al real servicio; i agregó: "En caso contrario hago al Tribunal, como su presidente, responsable á las resultas."

Los Oidores repusieron entónces: "Basta que V. E. diga que conviene al mejor servicio del Rey la concurrencia á la junta, pues lo tendrá bien meditado, para que lo verifique con puntualidad el Tribunal, quien protesta á V. E. que queda libre de toda responsabilidad á las resultas y graves consecuencias que puedan originarse de esta junta."

Iban, por fin, a encontrarse los Oidores frente a frente del hombre desconocido que desde tiempo atras venian sin tregua

---

(1) Para evitar cualquier estrépito en el público, sirvió de intermediario portador de los pliegos i de los recados verbales don Ramon Garcia, comandante del cuerpo civico de Granaderos. Vista fiscal de Febrero 6 de 1809, p. XCVII de los adjuntos *Documentos Inéditos*.

combatiendo. No pareció sino que presintiesen que estuviera destinado en el Alto Perú a eterna i maldecida fama. En la providencia marjinal del caso dejaron ántes de salir dispuesto lo que sigue: «I porque en la sesion puede haber alguna ocurrencia grave, la certificará el señor oidor don José Vázquez Ballesteros, a fin de instruir a S. M., i al efecto indicado se le autoriza.» Cuando los cinco ministros se encaminaban a la casa pretorial, el mas anciano de todos, i que investia entre ellos cierta superioridad jerárquica de orden interno, no cesó de amonestar a sus colegas a que guardasen calma ante la altanería del alzaprimado advenedizo. ¿Acaso presintió don Antonio Boeto que él mismo no sabia alcanzar el dominio de sí propio cuando se sintiese provocado por el desplante de Goyeneche? Todo anunciaba una tempestad (1).

## V

A eso de las cuatro de la tarde en una sala particular del Presidente aguardaban éste, el Arzobispo i Goyeneche. Tras los ministros llegaron a punto don Pedro Diaz de Larrazábal i don Antonio Real de Azúa en representacion del Ayuntamiento. No ignoraban estos dos señores que su concurrencia habia sido horas ántes objetada. El acuerdo habia sostenido de palabra i por escrito que el voto de los alcaldes, puesto en la junta próxima a la par del de los ministroe, nivelaria por el hecho la augusta representacion de la Audiencia con la representacion política que allí se queria dar al Cabildo. Se ve que los Oidores no pensaban aún en ganarse a este cuerpo para los fines de la oposicion al Presidente. Por lo demas, hallábanse hoi por hoi los alcaldes en no mala compañía: tambien habia sido objetada como ilegal la presencia del Arzobispo.

Sentados sin orden de precedencia habló el primero Goyeneche con la verbosidad solemne que le era característica. Quinta esencia breve de lo que dijo:

---

(1) Vista secreta de Febrero 6 i oficios de su referencia números 14, 15, 16 i 17, en los *Documentos Inéditos sobre el estado político i social de Chuquisaca en 1808*, páginas LXVII-LXIX, XCVI i XCVII.

Había llegado como representante del gobierno supremo de la Junta de Sevilla, en la monarquía única depositaria hoy de la autoridad soberana, por ausencia del muy suspirado rey el señor don Fernando VII: presentábase a hacer entrega de pliegos que de dicha Junta había traído, no ménos que a manifestar de palabra los inícuos propósitos con que el emperador de los franceses había invadido España, i cautivado en Francia con toda la real familia al lejítimo soberano que la nación hoy reclamaalzada en armas: venía en su carácter público revestido de las más amplias facultades para el desempeño de dicho encargo i de otros más importantes, entre ellos el de recoger i remitir pronto, para el sosten de la guerra, caudales así del rey como provenientes de donativos voluntarios: comoquiera que dichas facultades, i el acto de haberle nombrado la Junta su representante en estos virreinos, constan de aquellos pliegos, su texto i documentos eran en todo rigor de forma los despachos constitutivos de su comision, i en esta virtud no restaría ya más, después de abiertos i examinados, sino proceder al trámite correspondiente de estampar i cumplir el obediencia.

A la sazón de haber, durante breve espacio, los circunstantes quedado impuestos del contenido de los pliegos (1), que eran la credencial i adjuntos impresos de su referencia, el rejente don Antonio Boeto, por sí i por la Audiencia, espresó en suma lo que sigue:

- La diligencia del obediencia pondrá apetecible remate a este negocio, gravísimo por la novedad que entraña, siempre que en ello se estuviere a la observancia puntual de las reglas legales, apoyo del acierto en cualquiera resolución, preventivo

(1) «Congregados en la junta, presentó el comisionado sus despachos cerrados, i entónces el señor Fiscal pidió viniese el Escribano de Cámara i el Guarda-Sellos del Tribunal para abrir el pliego, cotejar el sello i reconocer las firmas, segun previenen las leyes. Esta petición fué desechada i concedida por un ultraje al comisionado. Leído el despacho, se contenian en él estas literales palabras: *que se crea al comisionado quanto verbalmente dixere, y se obedezca quanto mandare.*» Así cuenta el anónimo *Causas que han originado la conmocion de Chuquisaca*, MS. citado arriba en la nota 2.<sup>a</sup> de la página 312. Ni las palabras eran literales en el texto del despacho, ni respecto de lo último el referido despacho decia semejante cosa.

eficacísimo de toda mala resulta: por esto mismo el señor Goyeneche no debe estrañar que ellos, como hombres de lei, quieran ante todo examinar de forma a fondo el mérito de sus credenciales.

Aquí, miéntras Goyeneche moderaba con movimientos en la silla su impaciencia, Bocto, pliego en mano, caladas las gafas, examinando lo escrito encuentra, que la forma de este despacho es sin duda ninguna cabal como estilo de chancillería i auténtica de oríjen; porque, si bien la oscuridad del sello i novedad de firmas no permiten ningun cotejo inductivo de certidumbre, i si bien la variedad de caracteres i tintas con que se señalan los lugares para donde se nombra al comisionado es visiblemente irregular, el diploma parecia librado de veras por la junta sevillana en favor del señor Goyeneche.

Pasando en seguida el pliego a manos del fiscal López Andreu, el rejente agregó:

—Pero, si la forma es aceptable, no puede decirse otro tanto con respecto a la validez del despacho en sí, o lo que es lo mismo sobre la lejitimidad del gobierno provincial tumultuario que lo ha espedido. I comenzó a esponer las razones que hemos visto en otros lugares (1)

## VI

En este estado Goyeneche levantándose de su asiento i alzando acaloradamente la voz dijo al ministro: que no se hallaban en el caso de andarse enredando en leyes a efecto de reconocer la autoridad soberana de la Junta de Sevilla, i que en requerir para ello proceso, tal como si materia contenciosa o controvertible fuese el obedecer a aquel gobierno supremo de la nacion, el rejente traspasaria la judicial esfera de su ministerio, i a dar una prueba se atreveria de infidencia al oprimido monarca lejitimo. Con lo que, saltando en el asiento como a impulso de un resorte eléctrico, el rejente Bocto de pié increpó a voces a Goyeneche la sinrazon i atrevimiento de semejantes palabras. «¡Yo traidor! ¡yo traidor! ¡yo traidor!»

(1) Páginas 204 i 208.

esclamaba el hombre de bien sin poder concebirlo, i tal como si por una especie de adivinacion se le ocurriera que eso sí se podria decir justamente del hombre que así le calificaba.

A este punto sucedió que Goyeneche dijera con tono imperioso i terminante, que caso de no reconocerse allí mismo de plano a la Junta de Sevilla como soberana de la nacion, tenia órdenes reservadas para enviar a Buenos Aires preso al rejente i a cualquier ministro que lo apoyase. Levantando aquí Boeto aun mas todavia la voz preguntó con jesto de airado i alto desprecio: i ¿quién es este desconocido brigadier de Sevilla, que con sospechas i amenazas de calidad chocarrera i vulgar, viene a inferir tan atroz injuria a uno de los tribunales mas acreditados de la corona por su lealtad i entereza?

Entónces montando en enojo el aludido, tal como si quisiera poner breve por obra la amenaza, a gritos requirió del Presidente el auxilio de la fuerza pública (\*).

La violencia de la escena se escapa desde aquí a toda descripcion. Porque, contra lo que podria esperarse, Pizarro repuso que contase el señor diputado con cuanto estuviera en las facultades del gobierno. Los ministros de improviso se levantaron de sus asientos. Sintiendo en el rostro mas que ninguno el azote brutal de la fuerza, el rejente, cegado por la cólera, saltó a mitad de la sala, enronquecida la voz, terciada la capa, descompuesto el semblante; i, perdiendo ya allí los miramientos debidos al caracterizado concurso, no ménos que a sus respetables antecedentes i alta representacion, prorrumpió contra Goyeneche en denuestos, entre los que brigadier de carton, pseudo representante, audaz aventurero, cajero ambulante sin fianza ni caucion, iban salpicados a la española con interjecciones soeces i obscenas.

---

(\*) La guarnicion se componia de una compañía de veteranos de infanteria pertenecientes al Rejimiento de Buenos Aires, que habia partido para La Paz, i de una compañía de granaderos milicianos de la ciudad, alojados en el mismo cuartel de los veteranos por espresa disposicion del Virrei, en fecha reciente de Noviembre 9 de 1808. Pueden verse los comprobantes en el libro de oficios recibidos dicho año por los ministros de las Reales Cajas, existente hoi en el archivo del Tesoro Público de Chuquisaca.

No bien se producía esta explosión, que un testigo ha calificado de memorable i trájica, i ántes que estallara Goyeneche con toda la saña de su vanidad i orgullo ofendidos, levantóse rápidamente el Arzobispo; i acudiendo primero a contener con súplicas al mozo, i volviéndose en seguida a aplacar al anciano, hasta llevarle a su asiento, paso a paso, la mano dulcemente sobre el hombro, conseguía devolver a la junta el orden i el decoro, ya que era de todo punto imposible infundir concordia a los espíritus, ni mucho ménos apartar de éstos la profunda consternacion sobreviniente.

Coyuntura fué esta que en ejercicio de su ministerio aprovechó el fiscal, a manera de oportuno paliativo, para decir que protestaba contra la inobservancia de las leyes, resultante del hecho de intervenir en el presente acuerdo de gobierno personas estrañas al instituto de los reales acuerdos. Moxó, Goyeneche i los alcaldes guardaban silencio. Sin mayor esfuerzo de discurso Pizarro cosechó aquí un grato i fujitivo triunfo, explicando que esta reunion sobre el conocimiento i pase de los manifiestos i decretos de Sevilla era ante todo política, con la mira de concertar en servicio del rei cautivo un sistema, que conciliando las opiniones contradictorias, evitase diferencias tanto mas funestas, en las actuales circunstancias, cuanto provinieran de personas constituidas en dignidad i con mando. El fiscal entonces protestó del hecho de quererse resolver, en junta política, de unos despachos procedentes de un gobierno que se dice supremo i soberano de la nacion, negocio que por prescripcion espresa de las leyes corresponde tan sólo al real acuerdo.

## VII

Al parecer, unos i otros temian los males de una ruptura i anhelaban los beneficios de cualquier pasadero avenimiento. En este estado el Presidente interrogó a Goyeneche acerca de su modo de pensar. Éste dijo que en el caso se consideraba implicado, i que defería i se adheriría en un todo al parecer de un varon tan docto, piadoso i apacible como el prelado de Charcas, quien, lo esperaba, sabría interponer bondadosamente su

mediacion para transijir la dificultad, así como, con tan suaves i eficaces modos, acababa de apaciguar el conflicto.

Tras la modestia de Goyeneche sobrevino la persuasiva del Arzobispo. Discurrió sobre el tópico de que, así el tribunal réjio como los vasallos del distrito, tenían ya jurado, por su señor natural i lejítimo soberano, al desposeido jóven que al mismo tiempo reinaba en todos los corazones; que estando este hecho inamovible i feliz cabalmente dentro del órden de todas las leyes i constitucion de la monarquía, la novedad relativa a la Junta no era en rigor jurídico una novedad, toda vez que dicha junta patriótica, en su jestion oficiosa i de pura necesidad al frente del enemigo, no se apartase del antedicho órden establecido para el réjimen i gobierno de la monarquía i de estos dominios, i sí ántes bien propendiese al mas pronto i seguro restablecimiento del rei que todos reconocemos i deseamos etc.

Habiendo obtenido tácito asentimiento unánime esta opinion, a propuesta del Arzobispo convínose por todos, bajo palabra de honor, en un absoluto sijilo acerca de lo que habia ocurrido. En seguida se pusieron de acuerdo en cuanto a quedar advertidos los circunstantes de secundar con su influjo i ejemplo la cobranza de una derrama jeneral por la patria. No se estampó diligencia formal de obediencia a la soberanía de Sevilla ni de reconocimiento de su representante. Consignése en el acta lo que sigue:

„Despues de enterados de todo lo relativo a la comision del citado señor Goyeneche, acordaron seguir como hasta aquí sin la menor novedad lo que las leyes prescriben i mandan para el buen órden del gobierno i recta administracion de justicia, único modo de mantener i conservar en circunstancias tan críticas la integridad, subordinacion i dependencia de estos dominios al señor don Fernando VII (que Dios guarde), a quien acaban de jurar por su Rei i Señor Natural, a virtud de cédula espedita al efecto por el Supremo Consejo de Indias; estando ademas a las observaciones de quanto en su real nombre la referida Suprema Junta—de Sevilla—les advirtiese con arreglo a las mismas i a los indicados objetos“.

Confusos los Oidores tras el desman inaudito i compasible

del rejente (1), satisfecho Goyeneche del silencio que a los demás ministros había impuesto el desacato de su amenaza (2), devuelta a la reunion la calma que tanto deseaban los tres iniciados en la intriga carlotina, espresó Goyeneche que el capitán de una fragata de guerra de S. M. B., recién anclada en el puerto de Montevideo a virtud del armisticio, había autorizadamente puesto en manos del señor Virrei unos pliegos, i pedido además a Goyeneche que se hiciera cargo de traer otros dos con destino a personas de esta ciudad. Aunque ajeno de su comision, agregó, habiase prestado a este acto de comedimiento. I puso encima de la mesa dos pliegos cerrados con sobrescrito uno para el Presidente i otro para el Arzobispo.

Los destinatarios abrieron los paquetes i declararon su contenido. Consistía en unos manifiestos del príncipe Rejente de Portugal residente en el Brasil, i de los infantes de España en aquella corte doña Carlota Joaquina de Borbon i don Pedro Cárlos del mismo apellido. Eran referentes al protectorado que ejercerá aquella hermana de Fernando VII, o sea a la tenencia i gobierno de estos países durante la cautividad de su lejítimo dueño i señor natural el rei de España e Indias. El Arzobispo abrió, además, una carta mui afectuosa que de puño propio le dirijía dicha real señora. i acto continuo prometió espontáneamente que haria pública la respuesta.

Cojidos de improviso los Oidores por esta novedad, e hincán-  
doles apenas todavía como una espina el despacho de su actual  
amedrentamiento, no hubieron de caer en la cuenta del flaco

---

(1) «No es posible tampoco que haya olvidado V. A. la trájica escena que ofrecía ver a un majistrado tan respetable, modelo de la justificacion i patriotismo que deben caracterizarle, descompuesto apesar de su natural modestia i circunspeccion, i precisado por decirlo así a renunciar a su representacion pública para contestar mas libremente a tan atroz impostura». Vista fiscal secreta de Febrero 6, p. XCVII de los *Documentos Inéditos*.

(2) Se les entró la voz indudablemente, i su despacho por ello fué despues mui grande. Moreno ha dicho: «En todo el Virreinato sólo un anciano i respetable majistrado, el Rejente de Charcas, se atrevió a censurar la lijereza e impropiedad de este paso»—el reconocimiento de la Junta de Sevilla. *Vida*, página 177. Los otros oidores venian censurándolo desde el primer dia; pero ante la amenaza de Goyeneche callaron.

que por este lado descubrían sus adversarios, ni mucho ménos calcularon el daño inmenso que por ahí causarles pudieran suscitando en su contra el popular recelo i la astucia de los Doctores. En este estado, i diciendo que el acuerdo nada tenia que leer en esos papeles sino sus dueños, se disolvió la reunion (1).

### VIII

La semana que en Chuquisaca disfrutaba Goyeneche del hospedaje arzobispal, dias fueron de agasajos i predileccion; servido el vasallo a cuerpo de rei, saboreándose con esquisitos manjares, paladeando los escasísimos tragos deliciosos de la ciudad, visitado de nobleza i señorío, Cañete a toda hora con su

---

(1) Para componer lo relativo a la junta de noviembre 12 he tenido a la vista el acta correspondiente, la certificacion que estendió en octubre 20 de 1809 el oidor Vásquez Ballesteros, los informes fiscales de febrero 6 i marzo 6 de dicho año 1809, el anónimo *Causas que han originado la connocion de Chuquisaca* poco ha referido, i el papel de polémica *Itinerario al revés Del Romano i el Frances*, cuyos indirectos datos, asi como los directos del anónimo, ha sido menester aprovechar con cautela i critica severa. No he tomado en cuenta para nada las inéditas *Memorias para la Historia de Bolivia por el Doctor Don Manuel Sánchez de Velasco*, de las cuales mandó sacar una copia (que me remitió) mi amigo i pariente don Clodoveo de Urioste, a quien he quedado mui grato por este servicio. Si aquel escribano de cámara de la Audiencia, testigo presencial de no pocos sucesos, i por cuyas manos corrieron los papeles secretos que hoy publico, no ha tomado en cuenta el acta i certificacion auténticas sobre la junta del dia 12, e incurre por ende su relato en inexactitudes, vaguedades i anacronismos, claro se está, segun mi opinion, que su cerebro careció de las aptitudes mas esenciales para ponerse al servicio de la historia de su pais como cronista o memorialista. Esto me mueve a dejar a disposicion de mi favorecedor la espesada copia, ya que he de tener en adelante suma desconfianza para consultar sus demas partes. A esto ha venido a parar en mis manos un libro cuyo mérito será acaso mui grande, i que en tres épocas distintas habia cuidadosísimamente ocultado a mis pesquisas mi antiguo i respetable maestro el señor José María Calvo, prócer chuquisaqueño i chuquisaqueño en lo demas de pura sangre. Quizá no quiso que otra pluma forastera se enriqueciese con los primores de esta joya de la ciudad natal.

picante charla (1), ausentes los Oidores solos, pues la division en bandos no llegaba todavía a punto de causar entre los vecinos esquividad o apartamiento. Partiósse el 17 camino de Potosí a La Paz, no sin haber ántes cambiado ámbos correligionarios, en razon de la causa pública, mui plácidas cartas de oficio. Había Moxó presentado al emisario un tanto de los escritos patrióticos por él producidos durante las circunstancias de los últimos tres meses, i acababa de hacerle entrega del donativo eclesiástico en dinero sonante destinado a la madre patria (2).

Cuatro dias despues, el 21 de Noviembre, se recibieron casi a un mismo tiempo correos de Norte i Sur: el primero con las proclamaciones i juras reales de Habana, Méjico, Guatemala i Lima; el segundo con noticias trasmitidas por el Virrei i papeles públicos de la península sobre la gran batalla de Bailen, victorias de Palafox en Zaragoza, desocupacion del Portugal por Junot i de Madrid por Murat i el rei José, i en general sobre el estado próspero de la guerra en España contra los franceses. Inundado así tan de repente de gozo el corazon, cayó atónito i sin sentido el Arzobispo a los pies de un crucifijo que tenia esos momentos delante. Levantáronle bañado en lágrimas de ternura profana i de piedad relijiosa. Repiques jenerales esa noche, misa de gracias con tedeum i brillante allocucion del Arzobispo al siguiente dia en la Catedral, iluminaciones en la ciudad i retreta por tres noches seguidas en la plaza mayor, celebraron las felices nuevas en forma oficial, con abatimiento sin duda alguna de los que estaban corriendo sin descanso rumores sobre la ruina irremediable de la metrópoli (3).

(1) Faltaba Cañete de Chuquisaca desde Abril, y vino cuando Goyeneche. Desde entónces la union de estos dos malos sujetos. Para conocer el carlotinismo de Cañete habria que ir al lugar de la *Biblioteca Peruana* citado arriba en nota de la página 359.

(2) Moxó, *Segunda Parte de las Obras*, páginas 109 a 117.—Las palabras del rejente surtieron efecto, i Goyeneche desistió de su intento de recaudar él mismo los dineros del fisco i de los particulares.

(3) *Ibid.*, páginas 118 a 130.—Bando para celebrar en La Plata la batalla de Baylen el 22 de Noviembre de 1808; MS. orijinal.—No en esta ocasion, pero si dias mas tarde, dijo con aliento de confianza en la Catedral Moxó: «Pero nó, hijos mios; no se perderá España: no se perderá nuestra amada

España i sus Borbones, la patria i su dinastía, estaban identificados como concepcion intelectual i como sentimiento del alma, ardian a fuego blanco fundidos i confundidos en el pecho de aquel español ilustre. Dentro de esta fragua era vil escoria el egoismo pesimista del aventurero Goyeneche. La que nombráramos poco ha "gran sensacion" de Moxó (1), suavísima ducha lubricante de su acribillado espíritu, habia logrado sin duda ninguna suscitar secretamente en el fondo de su conciencia monárquica esta idea: aun cuando allá sea arrancado de cuajo i aniquilado el árbol, no hai que desesperar; pues aquí cerca tenemos, con retoños, una rama para hacer revivir nuestro borbónico cedro secular. Pero a entrever alguna vez este faro lejano, en mitad de la oscurísima tormenta, hubo de limitarse mui lealmente el carlotinismo todo del arzobispo Moxó. Su respuesta a la infanta (noviembre 23) arde en lealtad i consecuencia con la dinastía, pero solo para no pensar hoi ni sentir sino en el lejítimo señor jurado Fernando VII.

Su prurito diplomático no pudo ménos que dirigirse tambien a sir Sidney Smith, así para confiarle la entrega de la respuesta a la infanta, como para tocarle algo sobre la alianza de los grandes gabinetes i próxima restauracion triunfante de los Borbones de España (2).

Es mui de advertir, que bien así como brotara del centro moral del individuo tan recóndita consolacion, invadia de fuera, en la periferia de la personalidad, el daño del popular recelo con sus millones de microbios voraces. ¿Confidente del forastero i ambulante emisario repentino? La enhiesta buena opinion del hospedador de Goyeneche tenia que desmayarse, i cayó con efecto desmayada encima de las malas lenguas entre la saliva de la suspicacia i cavilacion altoperuanas. Haciendo pasar de

---

patria, ántes bien saldrá de la presente lucha mas gloriosa i triunfante que nunca. Así me lo prometo... etc.» *Segunda Parte de las Obras*, pág. 180.

(1) «La recepcion de las cartas autógrafas que S. A. R. remitia, produjo en los espíritus de los individuos que se vieron honrados i favorecidos con ellas una gran sensacion, i desde aquel momento se declararon los partidarios de la princesa, e inclinaron a sus amigos i allegados a entrar en el mismo partido.» *PRESAS, Memorias Secretas*, pág. 29.

(2) MOXÓ, *Segunda Parte*, pájs. 130 a 135.

honor! Mal podia ser belicoso i estratéjico, ni aun en disputa o controversia de opiniones, quien habia recibido de la naturaleza un corazon en extremo tierno i compasivo. Este esforzado tribuno de la independencia de su patria i dominacion en América, en la primera revuelta por las vías de hecho, casi mañana mismo, va a claudicar, falto de condiciones el sujeto para la lucha (1).

## X

Pues cosa resuelta es no proseguir narrando la presente crónica, en sus cuatro quintos escrita años atras, i puesto que es fuerza abandonar sin fruto numerosísimas notas documentales sobre los sucesos de 1809, hai que despedirse aquí brevemente del que como protagonista figura en las dos partes de este volúmen. ¿Cuándo i en qué vino a parar el infatigable precursor involuntario de la revolucion altoperuana?

Cumple decir que ante todo sentíase en lo íntimo obispo, i no quisiera por nada del mundo dejar de ser un obispo observante. Tratando de conciliar los deberes de su ministerio con los intereses de la causa española en América, pretendió pastorear colonialmente vasallos sumisos en una Arcadia de Dios minada i contraminada por los Doctores. De la segunda inmediata revuelta por la independencia decia: "Vimos momentos en que todo era obscuridad i tinieblas, en que no se descubrian por ningun lado sino precipicios, i en que, serpenteando un fuego oculto i activo debajo de nuestros pies, amenazaba por instantes una terrible explosion" (2).

Hízose entónces mas notoria aún la pusilanimidad femenina

(1) *Espectáculo*, §§ VIII-XI. Hurtó la persona Moxó el 26 de Mayo de 1809 por miedo, segun mi parecer, a los realistas Oidores mas bien que a los Doctores revolucionarios.

(2) Pájina 7 en las *Cartas de don Eulejio Ornis a un amigo suyo en defensa de la homilia, que el Illmo. Sr. Arzobispo de los Charcas pronunció en su santa iglesia metropolitana el dia 6 de Enero de 1811* (Buenos Aires, año 1811, Imprenta de los Espósitos, 4.º de 24 pájinas). Responde aquí Moxó, en boca de Ornis, a los cargos mui severos de un folleto manuscrito, que hizo circular Cañete en ámbos Perú bajo el seudónimo de «Frai Gaspar Leals».

del celador o interventor de la cosa pública por España i Fernando VII. Temblando con sudor quiso volar a detener la Expedicion Ausiliadora que traía desde Buenos Aires el doctor Juan José Castelli, i fué de los que con sudor temblando querian impedir en Chuquisaca que Nieto saliera a campaña contra aquella dejando desguarnecida la ciudad (1). Los vecindarios dirijentes ya realistas i ya patriotas presenciaron en el Alto Perú el espectáculo que en su persona Moxó les daba; porque espectáculo i muí curioso fué en esta ocasion el del que, al saltar de imprevisto del miedo a la seguridad, aparece bañándose despa- vido en la más deliciosa alegría (2).

Así en las ínfulas de tierras adentro, como en los sobresaltos mano sobre mano, de Chuquisaca, por lo blanco o por lo negro que ya se acerca de afuera, Moxó acabará por sentar plaza de tráfuga i de perjuro, sin mas dolo ni culpa que su imposibilidad de contemplar en los feligreses lágrimas i sangre, i sin mas justificativo político que el haber fiado en una salvedad formulada por los rebeldes, cuando para la insurreccion invocaban con visible escarnio el nombre de Fernando VII (3).

---

(1) Actas del cabildo metropolitano, MS. en copia, en el legajo correspondiente de los papeles de Castelli que se citarán mas adelante.

(2) *Cartas de don Euliojio Ornis*, segunda carta, núms. 2-18.

(3) Cañete, que con pésimas razones le había defendido por la fuga de 1809 (*Espectáculo*, §§ VIII, IX etc.), reprueba duramente la pasadura de 1811 formulando los siguientes cargos contra Moxó, segun se ve de la propia defensa de éste en la segunda de las *Cartas de don Euliojio Ornis*: 1.º «Que arrastrado yo de una estrema i vil cobardia he reconocido solemnemente la Excm. Junta de Buenos Aires, con lo que no solo he prostituido mi conciencia i mi honor, sino que con mi imprudente ejemplo he abierto la puerta a que todos los demas pueblos no teman perjurar». 2.º «Que jurar a la Junta de Buenos Aires, despues de haber reconocido el Consejo de Rejencia, como en efecto se había reconocido en Chuquisaca, es un perjuicio, i que cuando se trata de evitar un crimen de tanto bulto poco caso se debe hacer de los tímidos consejos de la prudencia». 3.º «El arzobispo juró en efecto con muestras de no ordinario gozo. Todos lo vimos, i todos fuimos testigos. Ninguno de nosotros lo estrañó; porque sabiamos los verdaderos motivos que producian en su paternal ánimo aquella dulce sensacion». 4.º «No son ménos los ridículos aspavientos que hace el censor, porque en la homilia se exhorta a los oyentes a que pidan a Dios por la prosperidad i grandeza del nuevo gobierno; i pregunta qué razon pudo tener un arzobispo político i

Tenia sus heroísmos; pues, en el hombre, era la carne lo enfermo, que no el espíritu. Otros varios lo hicieron; muchos se lo aconsejaban; lo cierto es que a fuerza solo de hidalguía en la sangre, de rectitud en la conciencia, resistió valerosamente la tentación de ponerse en salvo. ¡Héle ahí, padeciendo amarguras indecibles i miedos sin término, «fijo siempre al redil», como él decía aconsejando lo mismo a otros.

Porque los patriotas nunca le consideraron sujeto inofensivo, con todo de mirar en poco su carácter en esos duros tiempos de valor i de fuerza. Mui léjos de eso; desde el primer día en 1809, hasta su espulsion de la escena militarmente por el jeneral Rondeau el año 1815, fueron siempre temidas su opinión i su autoridad, acaso tambien sus trabajos del orden moral en favor del partido realista. Su confinamiento a Salta fué corto. Falleció en la tristeza el año 1816, contemplando el grandor extraordinario de ese movimiento americano, cuyo débil primer impulso habia él presenciado ocho años atras en Chuquisaca (\*).

---

católico para proferir tamaño desacato. ¿Quiere de veras saberla? Pues oiga. Tertuliano escribe...» Moxó no niega ninguno de los hechos, i los justifica con doctrinas de los SS. PP. i con la urgencia de esquivar estragos.

(\*) Véase entre los papeles de Castelli la carpeta rotulada «Oficios a la Junta de Buenos Aires 1811». Allí, una lista de 22 individuos,—«Estos son los malisimos vecinos de esta ciudad de La Plata»—puesta en manos del representante de Buenos Aires para que procediera a las proscripciones, está encabezada por el Arzobispo.—Rondeau cuenta con algunos particulares pintorescos la deportacion de Moxó a Salta. Véase «Anto—Biografía del Brigadier jeneral don José Rondeau», en LAMAS, *Coleccion de Memorias i Documentos*, páginas 48, 49 i 50. Dice: «Fueron muchos los avisos que recibí, de los nuevos mandatarios, patriotas decididos, i tambien de algunos curas, sobre lo perjudicial que era a la causa de la independencia la permanencia, en la ciudad de Charcas, de su arzobispo don Benito María Moxó i de Francoly, porque predicaba abiertamente contra ella, i amenazaba con rigorosa pena a los que la siguieran. Recuerdo en este momento que uno de los mas graves hechos de que era acusado, para probar lo enemigo que era de nuestro sistema, fué el haber relajado o levantado, a los oficiales i tropa del ejército de línea, el juramento que habian prestado en Salta, cuando fueron batidos por el jeneral Belgrano, declarándolos espeditos para volver a tomar las armas contra las Provincias Unidas. En fuerza, pues, de tantas acriminaciones contra dicho prelado, resolví hacerlo salir de su diócesis i remitirlo a Buenos Aires, porque de esta medida resultaba que ganaría la justicia de la

## XI

Tres días despues de circuladas entre los vicarios foráneos aquellas medidas políticas del gobierno eclesiástico, començaron a ocurrir en Chuquisaca reuniones de buena sociedad, que si algo tenian de eclesiástico, en nada ciertamente se relacionaban con la política. El 27 repiques en la gran torre a hora de vísperas, acompañados de clarin con caja i cohetes en la barbacana, solemnizaban estrepitosamente una ceremonia de la Catedral. Posesionábanse de sus nuevas sillas varios canónigos recién promovidos. Fué siempre de uso en tales casos el ofrecimiento de mesas de agasajo, que llamaban «gaudeamus», primero en casa del beneficiado, despues en la de sus parientes o amigos, en unas i otras con alegre i golosa asistencia de damas i caballeros. Entre los colados hoi dia estaba un personaje conspicuo de esta crónica, don Matias Terrazas (1). Este insigne «doscaras» del gremio de los Doctores hoi pasó, por ascenso, de la dignidad de Tesorero a la de Chantre en el coro metropolitano (2).

---

causa americana; i, para que se efectuase, nombré a un jefe del ejército, i el cual con una escolta marchó a Chuquisaca a traer a mi presencia al señor Arzobispo. . . » Como se ve, hai disconformidad entre este relato i el de doña Martina Lazcano, *Revista Chilena*, t. IX, p. 38. ¿Algunos curas denunciaron a su prelado? Entretanto, cartas mui obsecuentes i satisfactorias he leído de sus curas a Moxó. Me atrevo a creer que entre éstos no escaseaban «doscaras». De lo que Rondeau cuenta aparece que Moxó hubo de caer nuevamente en flaqueza prestándose a publicar un manifiesto satisfactorio; pero recapacitó, habló el honor, rechazó todo, i caminó al destierro.

(1) Véase este relato a las páginas 61, 81 i 158.—*Quadrante en testimonio*, Ms. citado en la nota primera de la página 161.

(2) Como puede verse en Rück, *Guia Feneral*, año 1865, página XII del Apéndice, suscribió Terrazas, junto con otros realistas nativos i europeos, el acta del gran cabildo abierto en que Chuquisaca con sus tribunales, corporaciones i gremios mayores se declaraba unida a la revolucion de Buenos Aires, i destacaba una lejion de notables para salir a recibir como libertador a Castelli, cuyas fuerzas acababan de desbaratar en Suipacha las del presidente Nieto, i quien acababa de fusilar en Potosí a dicho caudillo realista, i a Sanz i a Córdoba, en represalia de las horcas de Goyeneche. Esta *cara patriota* de Terrazas, año 1811, corresponde en la medalla a la *cara realista*

Los tiempos de la Sierra i de sus "doscaras" se acercan (\*). Segun la teoría determinista de la *raza* i el *medio* i el *momento*, conforme a la antinomia de raza "hai que temerío todo de afuera"—i—"de afuera hai que aguardar que nos lo hagan todo," la

inmediatamente anterior, año 1810, que consta de un documento orijinal: muestra éste la cara *realista*, no solo del canónigo, sino de otros muchos que no lo eran, i ello en visperas de una revolucion *patriota* de la localidad (14 de setiembre). Dice así: —«M. Y. S. El día 7 del presente arribé a esta Ciudad con el fin de practicar la comision que V. S. se sirvió conferirme por su oficio de 24 del próximo pasado. Pero nada he tenido que hacer en ella, porque ya ántes de mi llegada el señor Gobernador Intendente de esta Provincia y el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, con todo su Clero y Vecindario habian tomado todas las providencias que podian apetecerse sobre el desgraciado incidente de la Capital de Buenos Ayres. De todo se halla V. S. instruido por las dilijencias con que se le dió parte. Esta Ciudad y su noble Vecindario no respiran sino fidelidad i patriotismo, y todos están prontos á sacrificarse por los sagrados derechos de nuestro Augusto Soberano el señor Don Fernando VII, á cuja persona respetan en las autoridades lejitimamente constituidas. Las milicias acuarteladas se mantienen con la maior subordinacion á sus Jefes y se observa rigorosissimamente la disciplina militar. Son de la gente más lucida y bien apersonada que hay en la Provincia. Están todos muy diestros en el manejo de armas y evoluciones militares, que las he visto hacer, tanto que creo no tengan que envidiar á la tropa de línea, y V. S. tendria mucho gusto en verles hacer el ejercicio. El mismo día de mi arribo me pasó el Ilustre Cabildo la queja honrada que contiene el oficio número 1.º, por creer que el haberme V. S. destinado á esta comision, argüia se hubiese tenido alguna desconfianza de una Provincia que ha dado tantas y tan relevantes pruebas de su fidelidad. Procuré satisfacerles en los términos que verá V. S. por la copia número 2.º, y parece han quedado contentos. Y yo lo estoy más de poder participar á V. S. estas noticias sobre las disposiciones en que se halla esta numerosa é interesante Provincia, las que confirmará V. S. por el oficio del Señor Gobernador Intendente de ella bajo del número 3.º y mi contestacion número 4.º Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.—Cochabamba, y Julio 15 de 1810. M. Y. S. (Firmado) —MATHIAS TERRAZAS.—Muy Ilustre Señor Presidente Don Vicente Nieto.»

(\*) En la nota precedente recordámos la *cara patriota* con que el Cabildo de Chuquisaca presidia el pronunciamiento jeneral del vecindario, al ver acercarse triunfante a sus puertas la revolucion de Buenos Aires con su Expedicion Auxiliadora. Lo que hai que ver es la *cara realista* con que dicho Cabildo habia recibido el año anterior, primeramente la noticia de aquel suceso lejano, en seguida la determinacion de Nieto de salir a campaña contra la Expedicion. Entre los papeles de Castelli, a que hice referen-

crema altoperuana de las ciudades va a dar maravillosamente de sí, disimulando o simulando, durante la insurrección que sin valerse mas que de sí propio sostenia el paisanaje de dicha raza, al soplo inexorable i oculto de los letrados de la idem (1).

cia en nota de la página 370, un legajo en 22 fojas útiles de documentos existe encarpetao con este rótulo: «Constancia de la conducta del Ayuntamiento de La Plata en el año 18to bajo la autoridad de Nieto.» Arrogancia despues, primero susto i sobresalto. Dicha corporacion pidió (setiembre 22 i octubre 18) a Nieto, con reiteradas súplicas que no abandonara la ciudad yéndose a campaña con sus tropas; querian en Chuquisaca todos morir junto con su esperto i querido jefe realista etc., etc. Cierta es que despues se sostuvo que ello habia sido mañosamente, a fin de impedir que dicho Nieto fuese con sus tropas a engrosar las filas realistas contra Castelli. El oficio (junio 21) para implorar ante Abascal la union del Alto Perú a Lima contiene estas palabras: «Todo absorto y confundido este Cabildo Metrópoli de La Plata con la reciente escandalosa novedad que ha ocurrido en la Capital de Buenos Ayres... quiere volver á ese Superior Gobierno de V. E. aquella antigua obediencia y sumisión que antes de la división del Virreinato le reconocia; porque no cabe en su lealísimo modo de pensar el rendir la cerviz á potestad que no tenga su lejítimo origen del Real Trono de España.» Pero esta vez no hubo cabildo abierto sino informe de ciertos notables al virrei Abascal, porque la plebe mestiza, movida i removida incesantemente por brazos ocultos, era, lo mismo que los aldeanos de Cochabamba, partidaria decidida de la union con Buenos Aires. A cerca de esto último no hai que buscar en lo inédito: véanse a las pp. 9 i 14 las *Cartas de don Eulogio Ornis*.

(1) «Estos pueblos aman su libertad, pero carecen de la enerjia que produce la ilustracion: hai espíritu público, pero las desgracias i contrastes, a que no están acostumbrados, no los deja obrar, por el pavor que naturalmente ocupa a los que por la primera vez han oído el estruendo del cañon. No obstante, no se hallan léjos de hacer una defensa activa; pues, aun cuando fueran o llegaran a ser insensibles al clamor de la razon i del interes, su odio hacia los tiranos es irreconciliable, especialmente a vista de las últimas execrables i horrendas maquinaciones de Goyeneche, descubiertas a la faz de estas Provincias, i de que he dado a V. E. una lijera idea en oficio separado.» Castelli a la Suprema Junta de Buenos Aires, fecha 5 de Agosto de 1811 en Chuquisaca. MS. entre los papeles de dicho Castelli. El agregado completo de toda suerte de actuaciones, oficios, informes etc., etc., remitidos a la Junta, se conserva en el Archivo Jeneral de Buenos Aires, donde lo he compulsado. El vocal representante se reservaba, naturalmente, sus borradores i comunicaciones recibidas, así como ciertos documentos encaminados a resguardar su responsabilidad.—Es penoso tener que ir probando algunos asertos que no tocan al asunto, pero que lo ilustran por las

Complejo determinismo difícil de estudiar, con mucho para aprender, que prescribe varonil entereza al regnicola que lo quiera referir.

La primera escaramuza no fué como para estimular en nadie

consecuencias, en una revolucion como la altoperuana hoy todavia desconocida. Acabamos de ver una opinion *patriota* de individuo muy calificado, Castelli; veamos un relato de otro testigo ocular no ménos conspicuo; ninguno regnicola del Alto Perú: «Entretanto se adelantaba el ejército auxiliador protestando que su ánimo no era abusar de la victoria ni hollar los sagrados derechos de Fernando VII, sino reunir los pueblos y librarlos de todo insulto y opresión, bajo la amable sombra de la patria. El señor plenipotenciario Castelli levantaba el ramo de olivo asegurando esto mismo por bando, y prometiendo en el modo más solemne, protección y seguridad á los que se uniesen con la capital del virreinato. Una poderosa columna de valientes cochabambinos estaba ya en la vecina orilla del Riogrande, y otra todavia mas fuerte se encaminaba á marchas redobladas a los campos de Aroma, para hacer respetar por todas partes la reunion patriótica. Al mismo tiempo los pueblos de Chuquisaca y de Potosí declaraban su decidida y uniforme voluntad de un modo intergiversable: todas aclamaban el nuevo gobierno y abominaban los antiguos jefes: la plebe corría de noche las calles y plazas rompiendo todos los diques que se le oponian, y amenazando con su terrible venganza a los que fomentasen otras ideas.—En esta situacion, en esta efervescencia de ánimos, ni la buena politica, ni la religion, permitian tomar otro partido que el que realmente se tomó. El censor se indigna sobremanera, de que el señor Arzobispo hubiese prestado el juramento de obediencia y sumision á la Excm. Junta. ¿Qué quería, pues, que hiciese?. —Además, en los dos dias y noches anteriores la plebe de aquella ciudad (Chuquisaca) se habia levantado, y tomaba ya medidas para apoderarse de las armas. Estas temibles ráfagas de conmocion popular podian causar violencias, tropelias, asesinatos y precipitarnos en la anarquia. Mas, apenas se comunicó al público con un bando, que se juraria el nuevo gobierno, sucedió de repente a la pasada borrasca una profunda calma. El prelado entró en la capilla de la Universidad, tomó asiento entre un numerosísimo gentío como un padre en medio de sus hijos, predicó por espacio de media hora sobre el olvido y perdón de injurias y fué oído con edificante silencio y modestia...—Finalmente, aquella misma mañana los valientes cochabambinos nos habian avisado con un expreso, que toda vez que reconociamos la Excm. Junta, entrarían de paz en la ciudad, á dar el fraternal abrazo á sus hermanos los chuquisaqueños y á protestarse mutuamente una inviolable concordia. Tambien en la misma mañana se habia pasado oficio al señor Goyeneche, para que dejase libres las provincias de este virreinato; y teniamos bien fundados motivos para creer que aquel

el uso de una sola cara. Después de la violentísima escena con Goyeneche, en estado febricitante había salido de la junta de noviembre 12 el rejente Boeto. De allí mismo cayó enfermo de gravedad a la cama, donde ántes de un mes fallecía (6 de diciembre) en mitad del sentimiento i comentarios del público. Cantóse esa noche el responso de regla para presidente i oidores en San Agustín, templo que obtenia el privilejio i obvençiones de capilla real; verificóse al día siguiente el pomposo i concurridísimo entierro en el templo de San Francisco; celebraron días después solemnes honras en la Catedral el capítulo i capilla metropolitanos con asistencia del Arzobispo (\*); ceremonias públicas todas, en que presidian el duelo los ministros en cuerpo de Audiencia con Pizarro a la cabeza.

Si no debe decirse que de las cueldades, Boeto fué la víctima primera de los vejámenes de Goyeneche en el Alto Perú. Era dicho ministro la fibra de entereza i arrogancia del tribunal. La actitud resuelta de los otros se desconcertó por el pronto con esta pérdida, no ménos que con la inseguridad acerca de la de España. A las recientes noticias se juntó la que se sabia poco mas tarde sobre la formacion de la Junta Central en Madrid. Sino que en cambio la oposicion política de los ministros recibia unos tras otros, casi por instantes, estímulos vehementísimos en el propio terreno de las hostilidades.

Ya no era un misterio para nadie el asunto de los manifiestos portugueses, si bien podria ignorarse la forma de notificacion a las autoridades i corporaciones que revestia alguno de esos actos solemnes de la corte del Brasil. La plebe en corrillos hacia comentarios sobre el paso de Goyeneche por Chquisaca, i ahora venia a caer en la cuenta de las «encerronas» de dicho ajente de doña Carlota con las autoridades. A poco los rumores vagos hallaban arrimo en la respuesta estudiosa del

---

prudente jefe así lo ejecutaria, como en efecto lo ejecutó, retirándose al otro lado del Desaguadero, y su resolución fué aprobada por el señor virey Abascal.» *Cartas de Don Eulogio Ornis*, folleto escrito por Moxó, pp. 8, 9, 10 y 14.

(\*) Entre los papeles de la familia, la fe de muerte en testimonio, abril 8 de 1809, por el escribano José Calixto de Valda; MS. original.—Cuadrante eclesiástico correspondiente á 1808, MS. ya citado.

Arzobispo a la autógrafa de la princesa, i que el prelado hizo divulgar así por vanidad como para cumplir lo prometido. Desde el 27 o 28, a manera de calmante de la desconfianza popular, el Presidente hacía poner en circulacion la respuesta que, por su parte, había dado él a la cancillería lusitana sobre la pretendida rejencia de la infanta. Por esta hábil i mui cuidadosa respuesta se supo que el Virrei tomaba cartas en el asunto, que la Presidencia había recibido los pliegos portugueses por triplicado, i que acaso tambien a Pizarro había escrito de su puño doña Carlota sobre el negocio que tanto la interesaba (1). I tal como para que el vulgo no dejase de pensar que todo consistía en una vasta conspiracion, Pizarro, aconsejado por Cañete, desde ahora íntimo de Goyeneche i carlotino decidido, puso en manos del Ayuntamiento i del rector de la Universidad los pliegos de la cancelleria portuguesa venidos respectivamente para dichas corporaciones (2).

(1) Páginas CXIV i CXX en los anexos *Documentos Inéditos*.

(2) La carrera de Cañete acredita que este instruido lejista i hábil escritor era atronado i mal consejero. Despues de la enorme travesura de haber en estos momentos promovido la junta del Claustro Pleno, se largó a Potosí el 4 de enero de 1809 creyendo que había hecho lo mejor en servicio de doña Carlota. *Espectáculo de la Verdad*, XXXVII.—Seguridad no tengo de que por el correo del 23 de diciembre hubiese llegado para la Audiencia el duro apercibimiento del Virrei, fecha 27 del mes anterior, donde se censuraban la conducta del tribunal con el Presidente i el Arzobispo, no ménos que la intimacion subversiva dirigida en fines de octubre a la superioridad. Véase a la página V de los anexos el oficio de Liniers. Dicho apercibimiento exaltó no poco a los Oidores. Desde entonces se contrajo el tribunal con ahinco a formar tres espedientes justificativos e informativos con destino al soberano: uno, comenzado en octubre, para demostrar como leales i cautelosos los procedimientos de la Audiencia, i al revés como aciagos i perturbadores los de Liniers, Pizarro i Moxó, desde que en agosto se recibiera la real cédula de exaltacion hasta la venida de Goyeneche a Chuquisaca; otro sobre el plan combinado, de los mismos dignatarios, para divulgar los manifiestos brasileros i promover los intereses de esa corte en estos dominios; otro, finalmente, sobre las facultades de soberano absoluto que ha ejercido Liniers en materia de donativos. El primero es el que a última hora he resuelto publicar aqui anexo, junto con la vista fiscal secreta de marzo 6 de 1809 referente al segundo.

## XII

Así de esta manera en Chuquisaca, durante la segunda quincena de diciembre, mientras por una parte se podía saber que los manifiestos portugueses estaban ya distribuidos en el distrito de la Audiencia, comenzaba por otra a determinarse un doble movimiento convergente de aproximación entre los Oidores i los Doctores. Ni unos ni otros presentian hoy ni mucho menos calculaban para mañana las resultas de este acercamiento. Por el pronto, la tendencia común i uniforme era a dejar solos, aislados por las desconfianzas i recelos populares, a los cuatro iniciados de la intriga carlotina: el emisario sevillano por Fernando VII, el Virrei, el Presidente i el Arzobispo. En esta condición odiosa va a encontrarles en breve la voz de alarma de la Real Audiencia contra la divulgación i sobre el recojo de los referidos manifiestos (1).

El 3 de diciembre Goyeneche se hizo recibir con pompa triunfal en La Paz (2). El 20 del mes anterior había sabido en Potosí las buenas nuevas de la madre patria (3). Esto no obstante persistió en sus trabajos de zapa en favor de doña Carlota. ¿Confía en que Napoleón vendría a dirigir por sí mismo, irresistiblemente, la guerra en la península? No olvidemos, además, que el proyecto era subsidiario: no debería por eso dejarse de mano mientras existiese peligro. Lo cierto es que la tentativa de seducción desde Arequipa al gobernador intendente de Cochabamba, según la carta i copia que ya dijimos, es poste-

---

(1) Una de mis notas para la crónica de 1809 dice: «Enero 19. La Audiencia espide hoy reales provisiones para los preladados, ayuntamientos, cabildos eclesiásticos, gobernadores intendentes i otras autoridades del distrito, a efecto de que, en vista de haberse propagado los manifiestos de la corte lusitana del Brasil, se haga entrega de esas piezas originales al tribunal de la Audiencia, con noticia documentada de lo que se hubiese actuado con ocasión de su recibo. Este auto fué espedido a requerimiento del fiscal.» Vista secreta de marzo 6.

(2) *Carta que desde la ciudad de La Paz ha dirigido al señor don Santiago Liniers...* etc., ya citada en la nota primera de la página 402.

(3) Vista fiscal secreta de febrero 6.

rrior a aquella fecha. Podríamos por eso coleccionar como fundado el cargo del vulgo, de haber hecho Goyeneche lo mismo de viva voz con las autoridades de la Paz (\*).

(\*) «El oficio que pasaron al Cabildo de La Paz Gregorio García Lanza, i Buenaventura Bueno, como representantes del Pueblo, en 20 de Julio del año próximo anterior (*corre a fojas 5*), reduce todos los capítulos, que inflamaron a los tumultuantes para pedir mi arresto i denas atentados de la noche del 16 del mismo mes, a solo dos artículos, a saber: mis confederaciones i tratados secretos para la entrega de estos dominios a la Potencia de Portugal; i en segundo lugar, los agravios i daños que habia irrogado al vecindario, durante mi mando, i los beneficios que habia dejado de hacer en cumplimiento de los deberes de mi cargo. I se pidió en la misma Representacion que inmediatamente se procediera a formar el correspondiente Proceso, el qual se cometi6 al Alcalde de primer Voto don Francisco Yanguas Pérez, en consorcio con don José de Alquiza i don Manuel Ruiz Bolaños; que no se verific6 por ent6nces (*Segun las diligencias de fojas 5 vuelta a fojas 6*), a causa de que lo sustrajo el Alcalde Provincial don José Ramon de Loayza para ponerlo en mis manos (*Carta de Loaysa dirigida al señor Virrey en Sicasisca a 17 de octubre, que corre de fojas 51 a 52*); pero al cabo tuvo efecto en virtud de nueva comision, que en 1.º de Agosto se confiri6 al mismo Alcalde Yanguas (*Se comprueba por la citada carta de Loaysa a fojas 51*), quien remiti6 la sumaria a la Real Audiencia con su informe de 25 del propio Agosto (*Consta de la carta de Yanguas de fojas 13 a 14, i por la contestacion que le di6 en 8 de octubre el escribano de Cánara don Manuel Sánchez Velasco, que corre en copia simple a fojas 105*), consultando al Tribunal si los testigos deberian ceñirse al Interrogatorio presentado en la materia, o serian libres para declarar quanto creyesen haber podido exitar el descontento i conmocion popular, señaladamente contra mi, i contra el Gobernador interino, que fuimos los depuestos; a lo que respondi6 el Fiscal en 22 de Setiembre, i la Audiencia decret6 en 28 del mismo: que espusieran quanto quisiesen. (*Copia de la Vista i Auto corriente a fojas 105*), sin duda con el propósito maligno de hacerlos desbocar en personalidades críminosas para desdoro de mi reputacion.» *Recurso Juridico Documentado del Ilmo. señor don Remigio de Lasanta i Ortega, Obispo de La Paz, en defensa de su honor i lealtad. Año 1810. MS.*, en copia certificada por el secretario Doctor Francisco Antonio de Isaura. Suscrito en La Plata a 8 de febrero i dirigido al presidente Nieto como Juez Pesquisidor de la Insurreccion de las Provincias Altas en 1809. Encontré este documento, de valor esencial acerca del movimiento de La Paz, entre los papeles del arzobispo Moxó que me presentaba en Sucre don Mariano Ramallo el año 1874. Le llevé a Buenos Aires en 1879, i por eso ha salvado del incendio de mi biblioteca, que aniquil6 principalmente los manuscritos.

Si dichos majistrados escuchaban simplemente, si acogieron el plan carlotino, si lo rechazaron, puntos muy distintos i desiguales son sin duda ninguna, pero que por su índole confidencial tienen todos que caer debajo de unas mismas sospechas altoperuanas. Los instigadores de la raza no necesitarán de mas para sus planes, tan solapados como los de Goyeneche; no necesitarán de mas si hundir quisieren en un abismo de odios al Intendente i al Obispo de La Paz. Dos traidores mas agregados al grupo carlotino primordial. ¿Qué importa una calumnia atroz como raíz i entre las raíces de un árbol que crecerá frondoso, persistente i altísimo? *Sub fallacia regina, quis non fallitur et fallit?* Engañar i ser engañado: hé ahí el medio social dónde i cómo deben llevarse a cabo las mas grandes cosas en el reino del engaño (1).

(1) «Conocían los autores de esta novedad,»—25 de Mayo de Chuquisaca i 16 de Julio de La Paz—«apesar del calor de sus imaginaciones, que les era forzoso darla al principio un colorido honesto, capaz de enlazar a los incautos, entre tener a ámbos Virreyes, i darse tiempo para adelantar la seducción i los medios de fortificarse, i aun de obrar ofensivamente en caso necesario: la idea de que el Presidente de Charcas i Arzobispo, el Intendente de La Paz i su Obispo, trataban de comun acuerdo de entregar estas Provincias a la Señora Infanta de España i Princesa del Brasil doña Carlota Joaquina, les pareció la mas oportuna; i bajo de este especioso pretesto, a todas luces falso i destituido de apoyo, pero eficazmente sostenido por la misma Audiencia, llevaron adelante Charcas i La Paz su revolucion, derramando proclamas i pasquines sediciosos por todas partes, tocando alarma contra las autoridades i Gobierno lejítimo, inspirando un odio execrable a los Europeos, i prometiendo mil felicidades i goces imaginarios a quantos se abrigan a la sombra del árbol de la Libertad, trasplantado de la Francia a la América: sus iniquas ideas encontraban una acogida favorable en muchos hombres perversos, sin probidad i sin fortuna, que acoge este pais, i sorprendian i arredaban a los incautos i sencillos, al paso que los juiciosos i fieles vasallos de Su Majestad lloraban en silencio la ilaga mortal que se iba abriendo en el cuerpo del Estado.» Oficio suscrito en el campamento de La Paz a 15 de noviembre de 1809, i dirigido a don Martin de Garay Vocal Secretario de la Suprema Junta Central de España e Indias. La *suma* es: «El coronel don Juan Ramirez, Gobernador de la Provincia de Guarochiri, i segundo comandante jeneral del Ejército de Operaciones del Perú, informa a V. E. del orijen i resultado de la insurreccion de las Provincias de La Paz i Charcas.» MS. en copia entre los papeles de Castelli, carpeta intitulada *Referentes al auxilio del Virreinato del Perú i a Goyeneche. 1809 a 1811.*

I sale al paso el recuerdo involuntariamente. Falacia así en el cimiento como en la coronación del edificio de la Independencia. Una lisonja pusilánime de los "doscaras" hará que al nuevo Estado se den el nombre i la paternidad ¿de quién? del que nada especial por dicho Estado habia hecho jamas, que ántes al contrario oponiéndose estaba a su existencia aparte, i que dejó deforme esta soberanía, vacilante, combatida desde sus primeros pasos, por no haber pensado él sino en tenerla uncida al carro de su dictadura en el Perú. Ha sido de este modo cómo, frecuentando desde un principio la escuela pública del disimulo i las simulaciones, un pueblo sano i varonil haya acabado por amar la adulación sistemática de sus políticos i sus escritores, i por aborrecer a quienquiera que le diga la verdad sobre sus faltas ante los peligros de muerte que le rodean. Que rodean esa existencia cuyo prístino oriente singular estábamos arriba señalando.

### XIII

Porque, en efecto, ya hemos visto depositado en la tierra un elemento o principio de conmoción colectiva. Está creciendo. Elaborando está sus conexiones i adherencias con la energía étnica suscitable con mayor sobresalto, la primordial, la mas genuina de esa casta que fué siempre exclusiva i escluyente en su apego al suelo que la vió nacer.

Falta hoy por hoy la oportunidad donde los hechos concluyan de hacerse conforme a las condiciones externas del tiempo i del lugar. Afán del año que ya asoma. Habrá que ver entonces cómo el armado brazo de la ántes sumisa muchedumbre, cómo cae instintivo i temerario apellidando ¡libertad! contra las autoridades constituidas del régimen colonial. La ocasión iniciadora del impulso va a saltar de los bandos de Chuquisaca, casi de improviso, ardiendo en la ira i rencores personalistas de la localidad, pero astutamente rejida por un grupo del gremio de los Doctores.

Momento jeneral será la pérdida de España; momento para todas las osadías, para todas las impunidades, para todos los atentados, para todos los ideales de la ambición. Otro fraude

de los empresarios de la emancipación alto-peruana. Porque solo tenían esperanza i no seguridad. Goyeneche llegaba a últimos de diciembre a la casa de sus padres en Arequipa. ¿Se afirmó siempre en tener como cosa probabilísima la pérdida de España junto con sus Borbones? Nada se podría asegurar sin pruebas sobre su modo íntimo de sentir al respecto; pero sí se podría inferir, que por lo mismo que acerca de esa pérdida tenía solo esperanzas i no seguridad, en llegando ante Abascal guardó por ahora su plan carlotino, i se preparaba mientras tanto a servir de azote feroz de la insurrección alto-peruana. Ya había hecho lo suficiente para tener bien ganada a doña Carlota.

En vez de este cálculo polar, el termómetro marcaba en los cerebros de la ciudad letrada calor de canícula debajo de la línea. Así los realistas como los patriotas de la coalición, los unos a la llama de rivalidades que exasperan, los otros a través de un prisma de ensueños que seducen, cometieron el fraude de la pérdida de España para los demás, i no menos ilusos lo cometieron para consigo mismos (\*). ¡Cuánta sangre generosa derramada a destiempo! Las pasiones del medio ambiente social, a trueque de ver cuanto antes dando de sí a la raza en sosten de la bandería, presentaron, con los colores de una coyuntura favorable a la libertad, lo que no era sino un transitorio aspecto en una guerra que prometía ser larga i vigorosa. Por otra parte muy intermitentes las noticias del viejo mundo i algunas inseguras i poco frescas.

Nuestro año que concluye i otro nuevo que empieza. Como para un saludo a la vez de despedida i de bienvenida en el recinto, la ocasión se alza entremedias contrastando una coincidencia de los hechos de ámbos lugares correspondientes. I es la coincidencia el estado levantisco de estos colonos al reaparecer muy oprimida su metrópoli. El historiador lo cuenta. Al final del año 1808 no quedaban de los ejércitos españoles sino restos en Leon, Asturias, Cuenca, Badajoz i Sierramorena. Se

---

(\*) El *momento*, como fuerza primordial generadora de la Revolución, era otro, i así lo entendió toda esta América con rara simultaneidad. Véase arriba, por lo que toca al virreinato, la nota número 3 de la página 345.

tenian mui pocas esperanzas de que el ejército ingles se moviera de Portugal i raya de Galicia. Napoleon en Madrid deshaciendo el Consejo de Castilla, desbaratando la Inquisicion, suprimiendo las aduanas pirenaicas. José Bonaparte volvia a su trono de la coronada villa el 2 de Enero de 1809.

GABRIEL RENÉ-MORENO

